

27 de noviembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA 18 DE 2025

EVALUACIÓN ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE (SCIC) – SFC

I SEMESTRE DE 2025

Código AuditBrain: 017

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

Página 1 de 69

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y en cumplimiento del Cronograma de Auditorías, aprobado por el Comité de Auditoría (CA) para la vigencia 2025, realizó el Informe de Auditoría de Aseguramiento del Sistema de Control Interno Contable (SCIC) del I semestre de 2025, de conformidad al ejercicio auditor realizado a continuación, se presentan los diferentes temas evaluados:

1. Objetivo General	4
2. Objetivos Específicos	4
3. Alcance	4
4. Marco Legal Aplicable	4
4.1 Normativa Externa:	4
4.2 Normativa Interna:	7
5. Metodología	8
6. Desarrollo de la Auditoría	9
6.1 Estructura Orgánica, Funciones y Mapa de Procesos	9
6.2 Mapa de Riesgos	14
6.3 Activos	15
6.3.1 CUIF 11 - Efectivo	16
6.3.2 CUIF 13 - Inversiones y operaciones con derivados	17
6.3.3 CUIF 14 Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero.....	19
6.3.4 CUIF 15 - Activos Materiales - Edificios	22
6.3.5 CUIF 1632 - Cuentas por cobrar (Anticipo contratos proveedores).....	24
6.3.6 CUIF 17 - Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	25
6.3.7 CUIF 1827 - Propiedades de Inversión	25
6.4 Pasivos	27
6.4.1 CUIF 21 - Instrumentos financieros a costo amortizado	27
6.4.2 CUIF 211315 - Subsidios de vivienda	32
6.4.3 CUIF 21160501 Depósitos Especiales - Ministerio de Defensa Fondo Solidaridad	33
6.4.4 CUIF 250705 Prometientes compradores - Bienes inmuebles	34
6.4.5 CUIF 2590950201 - Saldos a favor beneficiarios	34
6.4.6 CUIF 2590950401 - Para pagos cuentas afiliados	35
6.4.7 CUIF 25909516 - Saldos Cta. Individual menor cuantía Res 624/2018	37
6.4.8 CUIF 28 - Provisiones	45
6.5 Ingresos	45
6.6 Gastos	46
6.7 Almacenamiento Tabla Retención Documental Dodo Docs	48



6.8 Verificación conciliación activos y pasivos	55
6.9 Evaluaciones Internas	59
6.9.1 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	59
6.9.2 Evaluación del Sistema de Control Interno - DAFP I Semestre de 2025	60
6.9.3 Resultados Auditorías Internas Oficina de Control Interno I semestre de 2025	62
7. Síntesis	64
7.1 Síntesis Oportunidades de Mejora	64
7.2 Síntesis Recomendaciones	66
8. Nivel de Criticidad de los Hallazgos	66
9. Conclusiones	68

1. Objetivo General

Evaluar la eficacia, eficiencia y confiabilidad del Sistema de Control Interno Contable, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, la calidad de la información financiera y la gestión adecuada de riesgos.

2. Objetivos Específicos

- 2.1 Verificar el cumplimiento de la normatividad contable y financiera vigente.
- 2.2 Validar que los saldos contables reflejen la realidad económica de la entidad (tesorería, inversiones, cartera, cuentas por pagar, conciliaciones bancarias, entre otros).
- 2.3 Analizar la efectividad de los controles sobre procesos financieros clave.
- 2.4 Revisar el tratamiento contable de operaciones significativas (provisiones, deterioro de activos, ingresos por intereses, etc.).
- 2.5 Determinar el nivel de riesgo contable y financiero.
- 2.6 Evaluar la segregación de funciones y responsabilidades (especialmente en procesos de autorización, registro y custodia de activos).
- 2.7 Emitir recomendaciones para fortalecer el Sistema de Control Interno Contable - SCIC.

3. Alcance

La OFCIN realizó la Auditoría de Aseguramiento del Sistema de Control Interno Contable del I semestre de 2025 a la SUFIN - ARFIN - GUCON, de conformidad a las funciones previstas en el Decreto 076 de 2022, Resolución Interna 084 de febrero de 2022. Asimismo en cumplimiento a las directrices estipuladas en la Ley 87 de 1993, Resolución 193 de 2016 - Contaduría General de la Nación y Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera, según código FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015) y demás normatividad aplicable de la SFC, CGR, CGN, entre otras.

4. Marco Legal Aplicable

4.1 Normativa Externa:

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 353 de 1994, “Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 111 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”. MHCP.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

Página 4 de 69

Ley 973 de 2005, "Por el cual se modifica el Decreto-Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones".

Ley 1305 de 2009: "Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones".

Ley 1314 de 2009, "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento y sus modificaciones. Congreso de la República.

Circular Externa 038 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), incorporada en la CE 029 de 2014 SFC.

Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". - Estatuto Anticorrupción.

Decreto 2784 de 2012, "Por el cual se reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1". Presidencia.

Decreto 1900 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Modificado por el Decreto 076 de enero de 2022.

Decreto 1901 de 2013 "Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones". Modificado por el Decreto 077 de enero de 2022.

Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, Información Contable a reportar.

Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable". (modificada por la Resolución 693 de 2016) CGN.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG - DAFP.

Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". (Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno).

Decreto 403 de 2020, del Ministerio de Justicia y del Derecho, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal". DAFP.

Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 6 de noviembre 2022 y versión 7 de agosto 2025 del DAFP.

CIRCULAR Conjunta 001 de 2021, Implementación del Sistema de Alertas del Control Interno - SACI, CGR, DAFP.

Ley 2195 de 2022, “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República”.

Decreto 076 de 2022, “Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”. Modifica el Decreto 1900 de 2013. MDN

Decreto 077 de 2022, “Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones”. Modifica el Decreto 1901 de 2013. MDN.

Decreto 2636 de 2022, “Por el cual se adiciona la Subsección 2 a la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, en lo relacionado con el ajuste al esquema vigente de subsidios de vivienda para los afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 7870 de 2022, “Por la cual se emite y adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y Continuidad de los servicios Tecnológicos en las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y entidades adscritas y vinculadas al Sector Defensa y se dictan otras disposiciones”.

Norma ISO 27001:2022 Estándar internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), tendiente a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Circular Externa 008 de 2023 “Por la cual se sustituye integralmente el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica 029 de 2014” de la SFC.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 6 de diciembre 2024.

Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces expedido por el DAFF de septiembre de 2023.

Circular 100 - 001 de 2024 del 6-02-2024 de la Presidencia de la República “Red Interinstitucional de Transparencia y Corrupción – RITA y Oficiales de Transparencia en las Entidades Públicas”

Directiva permanente 023 del 17-10-2024 GSED. “Por la cual se imparten lineamientos para la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y el funcionamiento del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED)”.

Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024, “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”.

Circular Externa 006 del 05-06-2025, “Reexpedición de la Circular Básica Jurídica” - CBJ 029 de 2014.

Instructivo 001 de 2024, “Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del período contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”.

Normas Internacionales de Auditoría NIAS, Normas sobre atributos, Normas sobre desempeño.

Norma Internacionales de Auditoría NIA, NIA-320 “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría”, NIA 402 “Consideraciones de auditoria relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios”, NIA-450 “Evaluaciones de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría”, NIA-500 “Evidencia de auditoría” y NIA-530 “Muestreo de auditoría”. Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Marco Internacional para la Práctica Profesional MIPP.

4.2 Normativa Interna:

Acuerdo 01 del 19-02-2009, “Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Acuerdo 02 del 28-04-2016 “Por el cual se unifican las disposiciones que regulan la integración, organización y reglamentación del Comité Financiero, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y se suprime el Comité de Crédito de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Acuerdo 05 del 30-08-2016 “Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Resolución 111 del 28-02-2019, “Por la cual se regulan aspectos del Fondo de Solidaridad, se deroga la Res. 591 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 05 del 21-12-2020, “Por el cual se determinan los servicios financieros para los Veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 380 del 13-07-2021, “Por la cual se actualizan las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.

Resolución 084 del 2-02-2022, “Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 196 del 25-03-2022, “Por la cual se modifica la Resolución 084 de 2022, se ajustan unas funciones de la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía con fundamento en la Ley 2094 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 01 del 30-06-2022, “Por el cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Resolución 392 del 7-07-2022, “Por medio de la cual se implementa administrativamente el Acuerdo 01 del 30 de junio de 2022”.

Acuerdo 01 del 20-03-2024, “Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se deroga el Acuerdo 01 de 2020”.

Acuerdo 03 del 29-04-2024, “Por medio del cual se crea el Comité de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Acuerdo 04 del 30-07-2024, “Por el cual se adopta el Reglamento de la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Acuerdo 5 del 27-09-2024 “Por medio del cual se fija el valor de la vivienda por categoría, para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, para la vigencia 2025”.



Acuerdo 6 del 18-12-2024, “Por medio del cual se establece el valor de los subsidios de vivienda para 2025”.

Acuerdo 7 del 18-12-2024, “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”.

Resolución 556 del 26-12-2024, “Por la cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 07 del 18 de diciembre de 2024”.

Resolución 011 del 10-01-2025, “Por la cual se ajusta el valor de la disponibilidad inicial del Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 07 del 18 de diciembre de 2024 y modifica la Resolución 556 del 26 de diciembre de 2024”.

Resolución 068 del 20-02-2025, “Por la cual se modifica la Resolución 084 y la Resolución 196 de 2022 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 099 del 10-03-2025, “Por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se deroga la Resolución 078 de 15 de Febrero de 2019”.

Resolución 147 del 11-04-2025, “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.

Guías, Manuales y Formatos del proceso Gestión de Finanzas, los cuales se encuentran documentados en el aplicativo Isolucion.

Código de Buen Gobierno, GE-NA-CO-001 versión 16 del 29-07-2024, versión 17 del 03-09-2025 y GE-CO-001 versión 18 del 31-10-2025

Código de Ética, Integridad y Conducta, TH-NA-CO-001 versión 16 del 27-02-2024, versión 17 del 07-05-2025 y TH-CG-001 versión 18 del 31-10-2025.

Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera, CÓDIGO: FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015).

5. Metodología

- a) Entendimiento y recorrido de:
 - Proceso y flujo de información
 - Áreas involucradas en el proceso
 - Actividades de control a nivel entidad
- b) Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.
- c) Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle)
- d) Discusión y validación del informe con el dueño del proceso o jefe de dependencia relacionada con el aspecto evaluado.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

Página 8 de 69

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

1. Lectura de la documentación vigente del proceso;
2. Entrevistas / pruebas de conocimiento (entre otras) con el dueño del proceso y el personal involucrado en el mismo;
3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

6. Desarrollo de la Auditoría

Para el desarrollo de la auditoría y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: se verificó sobre el estado del proceso identificando la normatividad externa y documentación interna adoptados para tal fin.
- b) Ejecución de pruebas: Cotejo aleatorio de información entregada a la OFCIN y registros contables e informes, verificación aleatoria de procedimientos y caracterización de los procesos, en aplicación a la NIA 500 evidencia de auditoría.

Asimismo, se tuvo en cuenta la información remitida por la Subgerencia Financiera - Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad y otras Áreas de la Entidad, de acuerdo con los requerimientos realizados por la OFCIN, así como la generada por la OFCIN a través de las herramientas tecnológicas como Seven, GA2, y otras, producto de la evaluación a la información contable con corte al 30-06-2025.

6.1 Estructura Orgánica, Funciones y Mapa de Procesos

El proceso Gestión de Finanzas pertenece a la Subgerencia Financiera (SUFIN), en donde sus funciones se describen en el Decreto 1900 de 2013 numeral 10, el cual fue modificado por el art. 8 del Decreto 076 del 11 de febrero de 2022. Asimismo, mediante la Resolución 084 del 2 de febrero de 2022, “*Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones*”; en su artículo 29, describe la “*Misión y Funciones de la Subgerencia Financiera: La Subgerencia Financiera tiene como misión gestionar los recursos financieros a través de operaciones activas y pasivas, la construcción de subsidios de vivienda, así como la formulación de nuevos productos y servicios para garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad y el bienestar de los afiliados*”.

Por otra parte, en el artículo 30, describe la “*Misión y Funciones del Área de Finanzas: El Área de Finanzas tiene como misión administrar y controlar los recursos presupuestales, reconocimiento de los hechos económicos, consolidación, análisis y certificación de los estados financieros, planificación tributaria y reportes de información para la toma de decisiones*”.

Asimismo, en el artículo 32, describe la “*Misión y Funciones del Grupo de Contabilidad. El Grupo de Contabilidad tiene como misión efectuar análisis y reconocimiento de los hechos económicos, así como la consolidación de la información financiera, contable y fiscal de conformidad con el marco legal aplicable para la certificación y dictamen de los estados financieros*”. Estas funciones se pueden consultar en el normograma de Caja Honor a través de la herramienta Isolucion ó SVE y se adjuntan a continuación:



1. Decreto 1900 de 2013.pdf



DECRETO 076 DEL 21 DE ENERO DE 2022



RESOLUCION 084 DEL 02-02-2022 func

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

Página 9 de 69

BIENESTAR Y EXCELENCIA



ÁREA DE FINANZAS

Artículo 30. Misión y Funciones del Área de Finanzas. El Área de Finanzas tiene como misión administrar y controlar los recursos presupuestales, reconocimiento de los hechos económicos, consolidación, análisis y certificación de los estados financieros, planificación tributaria y reportes de información para la toma de decisiones. Cumple las siguientes funciones:

1. Cumplir con el marco normativo para el manejo contable y presupuestal.
2. Establecer la metodología para la programación del proyecto de presupuesto y su aprobación por parte de la Junta Directiva.
3. Supervisar y coordinar la ejecución y modificación del presupuesto con las demás dependencias.
4. Cumplir con la presentación de los impuestos, información de medios magnéticos y demás obligaciones tributarias del orden nacional, distrital y municipal.
5. Monitorear el modelo financiero para evaluar el impacto de las principales variables económicas para la toma de decisiones oportuna.
6. Evaluar la formulación de estrategias financieras, contables y presupuestales, que permitan diversificar los productos financieros acorde con las necesidades y la normatividad.
7. Coordinar las conciliaciones contables y presupuestales con las diferentes dependencias.
8. Administrar el sistema de costos por Dependencia.
9. Monitorear y aplicar las disposiciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y demás entidades que regulan los temas financieros.
10. Realizar análisis de informes y Estados Financieros para entes de control con calidad y dentro del plazo establecido.
11. Cumplir con las políticas asociadas al sistema de administración de riesgos de la Entidad en materia financiera.
12. Las demás funciones contenidas en el artículo 3 de la presente Resolución y las que le sean asignadas, según la naturaleza de la Dependencia.

GRUPO DE CONTABILIDAD

Artículo 32. Misión y Funciones del Grupo de Contabilidad. El Grupo de Contabilidad tiene como misión efectuar análisis y reconocimiento de los hechos económicos, así como la consolidación de la información financiera, contable y fiscal de conformidad con el marco legal aplicable para la certificación y dictamen de los estados financieros. Cumple las siguientes funciones:

1. Analizar y controlar la información contable de la Entidad.
2. Elaborar y certificar los Estados Financieros de la Entidad.
3. Elaborar y presentar las declaraciones de impuestos a cargo de la Entidad, la información de medios magnéticos y demás obligaciones tributarias del orden nacional, distrital y municipal.
4. Realizar las conciliaciones del ciclo contable con las diferentes Dependencias.
5. Proyectar en el modelo financiero los ingresos y gastos incluido el reconocimiento de intereses a las cuentas individuales y la provisión de subsidios de vivienda.
6. Mantener actualizado el sistema de centro de costos de la Entidad.
7. Cumplir con las políticas y procedimientos en materia contable y fiscal según el marco normativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 084 DE 02 FEB 2022 Página No 18 de 29

"Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones"

8. Reportar la información financiera y contable a los entes de control con calidad y dentro del plazo establecido.
9. Cumplir con las políticas y procedimientos asociados al sistema de administración de riesgos de la Entidad en materia financiera y contable.
10. Participar en la formulación de estrategias financieras en materia contable y fiscal.
11. Las demás funciones contenidas en el artículo 3 de la presente Resolución y las que le sean asignadas, según la naturaleza de la Dependencia.

Figura 1. Resolución Interna 084 del 02-02-2022 Funciones Grupos Internos de Trabajo Caja Promotora Art. 32
Fuente: Herramienta Isolucion - consulta 22-09-2025

Según el mapa de procesos GE-NA-MP-001 versión 4 del 08-05-2025 y GE-MP-001 versión 5 del 31-10-2025, Gestión de Macroproceso Gestión Financiera y pertenece a los procesos misionales de Caja Honor.

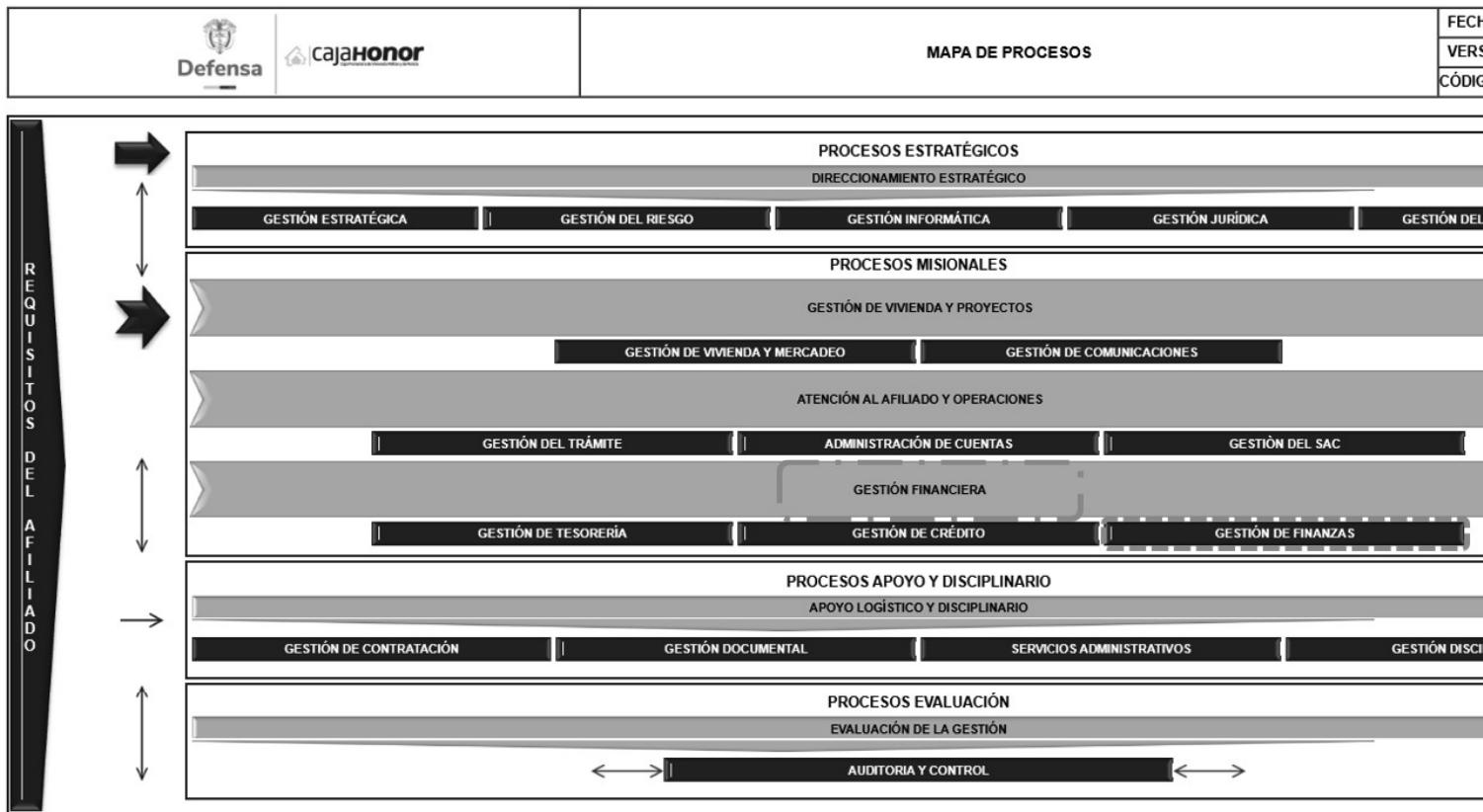


Figura 2. Mapa de Procesos Caja Honor GE-NA-MP-001 versión 4 del 8-05-2025 - Gestión de Finanzas - Gestión de Finanzas - consultado el 22-09-2025
 Fuente: Isolución - Visualización Documentos

De conformidad al Acta 5 del 10-12-2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD, el proceso Gestión Financiera se integra en los procesos: Gestión de Finanzas y Gestión de Crédito.

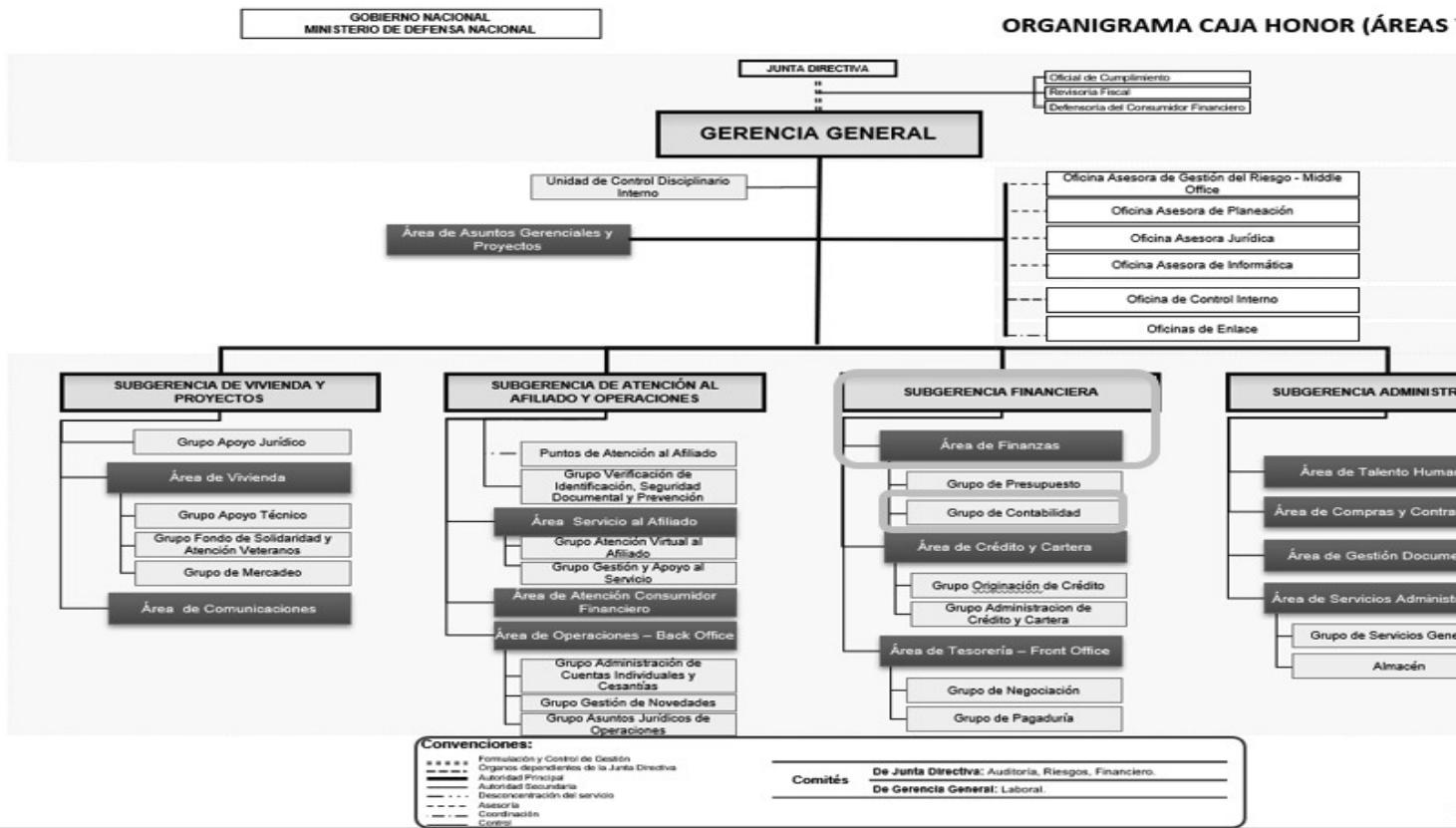


Figura 3. Organigrama Caja Honor - Resolución Interna 084 de 2022 y Resolución Interna 068 de 2025 - consulta 22-09-2025
Fuente: Herramienta Isolucion [Organigrama Caja Honor - Gestión de Finanzas - Área de Finanzas - Grupo de Contabilidad](#)

6.2 Mapa de Riesgos

El proceso Gestión de Finanzas, realizó la actualización de su caracterización según FI-NA-CR-001 versión 1 del 21-04-2025, versión 2 del 08-10-2025 y FI-CR-001 versión 3 del 31-10-2025, las cuales se encuentran en el sistema de información Isolucion y Suit Visión Empresarial, que contienen el objetivo, alcance, entradas, salidas, matriz de riesgos, indicadores, requisitos de la norma de calidad, las políticas de operación, entre otros, como se muestra a continuación:

		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GESTIÓN DE FINANZAS	FECHA DE APROBACIÓN: 8/OCT/2025
		VERSIÓN: 2	
		CÓDIGO: FI-NA-CR-001 FI-NA-CR-001	
1. Tipo de proceso	PROCESOS MISIONALES	2. Macroprocesos	GESTIÓN FINANCIERA
3. Líder de Proceso JEFE ÁREA DE FINANZAS			
4. OBJETIVO			
Gestionar efectivamente los recursos presupuestales y efectuar el análisis de los hechos económicos, así como la consolidación de los estados financieros de conformidad con el marco legal aplicable y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.			
5. ALCANCE			
Inicia con la programación y gestión del presupuesto de acuerdo con las necesidades de los procesos de la Entidad en desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, y finaliza con el análisis de los hechos económicos, consolidación de Estados Financieros y reporte a los entes de control.			

Figura 4. Caracterización proceso Gestión de Finanzas FI-NA-CR-001 versión 2 del 08-10-2025
Fuente: Herramienta Isolucion - consulta 10-10-2025

De conformidad a la verificación realizada por la OFCIN al Mapa de Riesgos, que se encuentra hipervinculado a la caracterización se observa que el proceso Gestión de Finanzas presenta 14 Riesgos Operativos y 26 controles, no registra riesgos de corrupción, de seguridad de la información y de Lavado de Activos SARLAFT, como se relacionan a continuación:

Tabla 1. Mapa de Riesgos Procesos Gestión de Finanzas

Clase de Riesgo	Gestión de Finanzas	
	Riesgos	Controles
Operativos - RO	14	26
Corrupción - RC	No registra	
Seguridad de la Información - RSI	No registra	
Lavado de Activos Financiación del Terrorismo - LAFT	No registra	
Total Riesgos Gestión de Riesgos	14	26

Fuente: Herramienta Isolucion - Vigia M &C - consulta 10-10-2025
Caracterización proceso Gestión de Finanzas FI-NA-CR-001 v1 del 21-04-2025 y v2 del 08-10-2025

Asimismo, la OFCIN realizó verificación de las matrices de riesgos del proceso Gestión de Finanzas, donde se pudo constatar que no se han identificado en las matrices el riesgo fiscal, conforme a las directrices establecidas en el Capítulo IV de la Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022 y versión 7 de agosto de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Acto Legislativo 04 de 2019, Decreto 403 de 2020. De conformidad a lo observado por la OFCIN en el Acta de Expertos No. 1 del 21-05-2025, no se evidenció que se solicitara por el proceso la inclusión de los riesgos fiscales, por lo anterior la OFCIN recomienda la identificación, tratamiento de los riesgos, y todas sus etapas de los Riesgos Fiscales la cual se debe llevar a cabo como una herramienta de gestión, que tiene como finalidad garantizar la ejecución de las actividades y de sus resultados y el descuidar la identificación de riesgos en un proceso, o hacerlo sin tomar en cuenta los objetivos previamente establecidos en cada proceso, implica la posibilidad de que los riesgos se materialicen.

Oportunidad de Mejora Correctiva No. 1:

La OFCIN recomienda a la SUFIN - ARFIN en coordinación con OAGRI, realizar una revisión integral del mapa de riesgos del proceso financiero, asegurando su alineación con los riesgos identificados en la herramienta Vigía y con los lineamientos establecidos por la SFC, dado que se observó en la caracterización del proceso Gestión de Finanzas FI-NA-CR-001 versión 1 del 21-04-2025, versión 2 del 08-10-2025 y FI-CR-001 versión 3 del 31-10-2025, que el hipervínculo Actividad 17. Riesgos y puntos de Control, los riesgos no están debidamente reflejados en el mapa de riesgos del proceso (no muestra los riesgos de corrupción, de seguridad de la información y de Lavado de Activos SARLAFT). De igual manera se recomienda a la OAGRI incorporar en las matrices la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Fiscales, dado que se observó que no se está dando cumplimiento al numeral 4 de la Guía para la administración del riesgo versión 6 de noviembre de 2022 y versión 7 de agosto de 2025, emitida por el DAFP; lo cual representa una brecha en la alineación entre los instrumentos de Gestión del Riesgo y el Sistema de Gestión Integrado, lo anterior en cumplimiento a Ley 87 de 1993 (Establece normas para el ejercicio del control interno en entidades del Estado. Define responsabilidades para la identificación, evaluación y control de riesgos, incluyendo corrupción y seguridad de la información), Decreto 1083 de 2015 (Reglamento único de la Función Pública. Obliga a las entidades públicas a implementar políticas de administración del riesgo como parte del sistema de control interno), Decreto 1499 de 2017 (Reglamenta el Sistema de Gestión Institucional y su articulación con el Sistema de Control Interno), Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 6 de noviembre 2022 y versión 7 de agosto 2025 del DAFP, Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto 403 de 2020, observando el R035 - Deficiencia en la calidad y oportunidad de la información requerida, R005 - Fallas en los sistemas de información, R10 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas aplicables a la Entidad, así como la Dimensión de Información y Comunicación y Séptima Dimensión - Control Interno en sus componentes Actividades de control y monitoreo de MIPG versión 6 de 2024. Esto permitirá fortalecer el Sistema de Control Interno, mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos y garantizar el cumplimiento normativo.

6.3 Activos

De conformidad al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera CÓDIGO: FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015), los Activos Financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, así

como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

Con corte al 31-06-2025 los activos de Caja Honor ascienden a \$8.946.351 millones, presentando un incremento del 8,56% con respecto al saldo al 31-06-2024, principalmente en la cuenta 13 Inversiones y operaciones con derivados; con un incremento del 91,38% equivalente a \$643.737 millones; al pasar de \$7.530.998 millones en junio de 2024 a \$8.174.735 millones en junio 2025, representando el 91,38% de los activos con respecto a junio 2025, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Comparativo Activos junio 2025 vs junio 2024

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 30-06-2025	SALDOS AL 30-06-2024	VARIACIÓN		% PARTIC. jun-25
				ABSOLUTA	RELATIVA	
11	EFFECTIVO	\$ 207.382.452.815,96	\$ 227.800.347.405,93	-\$ 20.417.894.589,97	-8,96%	2,32%
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	\$ 8.174.734.681.574,58	\$ 7.530.998.063.864,13	\$ 643.736.617.710,45	8,55%	91,38%
14	CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	\$ 172.999.255.426,19	\$ 138.344.027.364,53	\$ 34.655.228.061,66	25,05%	1,93%
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 81.926.638.136,26	\$ 77.653.071.016,96	\$ 4.273.567.119,30	5,50%	0,92%
17	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	\$ 487.000.000,00	\$ 68.158.903.922,00	-\$ 67.671.903.922,00	-99,29%	0,01%
18	ACTIVOS MATERIALES	\$ 304.452.377.672,23	\$ 193.679.372.887,21	\$ 110.773.004.785,02	57,19%	3,40%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 4.369.020.120,81	\$ 3.983.536.347,65	\$ 385.483.773,16	9,68%	0,05%
1	ACTIVO	\$ 8.946.351.425.746,03	\$ 8.240.617.322.808,41	\$ 705.734.102.937,62	8,56%	100,00%

Fuente Información: Elaboración OFCIN 22-09-2025 valores tomados del Balance NIIF junio 2025 y junio 2024

De conformidad a lo observado por la OFCIN a continuación, se describe las cuentas objeto de verificación:

6.3.1 CUIF 11 - Efectivo

De acuerdo con la verificación realizada por la OFCIN, el saldo registrado en la cuenta CUIF 11 - Efectivo corresponde a los valores consignados en las distintas cuentas de ahorro y corriente que posee Caja Honor. Este saldo representa el 2,32% del total del activo con corte al 30 de junio de 2025. Los valores fueron cotejados por la OFCIN con los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras, así como con las conciliaciones bancarias a junio de 2025, proporcionadas por el Grupo de Contabilidad en julio de 2025. Las partidas conciliatorias se encuentran acordes con el desarrollo normal del ejercicio contable.

6.3.2 CUIF 13 - Inversiones y operaciones con derivados

Al 30 de junio de 2025, la Cuenta CUIF 13 - Inversiones y operaciones con derivados - representa el 91,38% del total de activos, con un crecimiento anual del 8,55%, equivalente a \$643.737 millones, al pasar de \$7.530.998 millones en junio de 2024 a \$8.174.735 millones en junio de 2025 (ver Tabla 2). Las inversiones de Caja Honor comprenden CDT, Bonos y TES.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de las inversiones, por lo que se realizó las siguientes actividades:

- Revisión de los saldos del balance con corte a 30-06-2025, para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos.
- Se comprobó que los movimientos en materia de inversiones estén reflejados en el balance contable con corte al 30-06-2025.
- Se verificó la clasificación, medición y reconocimiento de las inversiones de Caja Honor, según el Capítulo I - 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, conforme al capítulo I-1 de la CBCF, la NIIF 9 y lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera, FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015).

Luego de realizar la evaluación de la cuenta de inversiones, se concluye que los valores registrados en el balance con corte al 30 de junio de 2025, por un total de \$8.174.735 millones, corresponden a inversiones y operaciones con instrumentos derivados. Estos activos se encuentran clasificados y medidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Inversiones y operaciones con derivados

(Millones de \$)

Concepto	Portafolio	Activo Corriente	Activo NO Corriente	Saldo a 30-jun-25	Medición
Inversiones disponibles para la venta	Inversiones disponibles para la venta Serv Postales Nacionales		933	933	
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio	Fondo de Inversión Colectiva Fidu-Occidente Credicorp	669		669	Valor Razonable
Deterioro de Inversiones al Valor Razonable	Serv Postales Nacionales		(539)	(539)	
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Bonos y CDT's hasta el vencimiento	190.113	193.696	383.810	Costo Amortizado
	TES Dirección del Tesoro Nacional - Hasta el vencimiento		7.754.156	7.754.156	Costo Amortizado
	Inversiones controladas		35.706	35.706	Medidas por método de participación patrimonial
TOTAL		\$ 190.783	\$ 7.983.952	\$ 8.174.735	

Fuente: OFCIN, Email GUCON Balance General e Inversiones del 14-08-2025

Los títulos de la cuenta CUIF 13 se adquieren mediante operaciones con el Ministerio de Hacienda, entidades bancarias o Sociedades Comisionistas de Bolsa, en mercados primario y secundario. Su custodia se realiza electrónicamente: los títulos de deuda pública se administran como depositantes indirectos en el DCV del Banco de la República, mientras que los de deuda privada se custodian como depositante directo.

Tabla 4. Relación de Inversiones Activo no Corriente

(Millones de \$)

Cta.	Nombre Portafolio	Nombre	Saldo a 30-jun-2025
13040501	CARTERA. DISPONIBLE PARA LA VENTA PATRIMONIO AUTONOMO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	933
13600004		FIDUAGRARIA - Pensiones Admón. y pago pasivo pensional	26.052
13600006		LOTE JAMUNDI - Valle del Cauca Admón. Lote San Isidro	399
13600007		LOTE CORDIALIDAD - B/quilla Admón. predio La Cordialidad	8.049
13600009		ALIANZA FIDUCIARIA Mantiene titularidad Jurídica bienes transferidos	1.207
TOTAL			\$ 36.640

Fuente: OFCIN, Email GUCON Balance General junio 2025 del 14-08-2025

- *CUIF 1304 Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de patrimonio*

En lo que refiere a Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, corresponden a (1000) acciones de Servicios Postales Nacionales S.A.S., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24-03-2011, con una participación del 0,0046% del total del portafolio de inversiones que al 30-06-2025 refleja un valor nominal de \$933 millones. Asimismo, esta acción presenta un deterioro de \$539 millones como se encuentra registrado en la cuenta CUIF 1395, relacionado en la Tabla 3.

- *CUIF 1360 Inversiones derechos fiduciarios*

Esta cuenta contable corresponde a las inversiones en derechos fiduciarios que mantiene Caja Honor, al 30 de junio de 2025, el saldo registrado asciende a \$35.707 millones. La Entidad ejerce control sobre los patrimonios autónomos vinculados, los cuales se detallan a continuación:

- **Patrimonio Autónomo Fiduagraria S.A. - Cuenta CUIF 13600004, por valor de \$26.052 millones:** corresponde al manejo de pensiones, cuyo propósito es la administración y el pago del pasivo pensional (bonos y cuotas partes pensionales) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Patrimonio Autónomo Lote Jamundí - Cuenta CUIF 13600006, por valor de \$399 millones:** destinado a la administración del lote San Isidro, ubicado en Jamundí (Valle del Cauca). Para este fin, el fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere el bien al patrimonio autónomo, permitiendo al fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) desarrollar, por su cuenta y riesgo, un proyecto de construcción.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

Página 18 de 69

- **Patrimonio Autónomo Lote Cordialidad - Cuenta CUIF 13600007, por valor de \$8.049 millones:** orientado a la administración del predio La Cordialidad, localizado en Barranquilla (Atlántico), propiedad de Caja Honor.

- **Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria - Cuenta CUIF 13600009, por valor de \$1.207 millones:** su finalidad es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia, actuando la fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo.

En el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OFCIN) a los patrimonios autónomos al primer semestre de 2025; correspondientes al Lote San Isidro en Jamundí y al terreno La Cordialidad en Barranquilla, administrados por Fiduagraria S.A., así como al fideicomiso gestionado por Alianza Fiduciaria S.A., se evidenció que la Subgerencia de Vivienda y Proyectos (SUVIP) viene adelantando acciones orientadas a los desenglobes catastrales, la gestión de los pagos recibidos y la conciliación de la información financiera. Estas acciones incluyen la verificación de los saldos de los patrimonios autónomos frente a las cuentas contables de Caja Honor, así como la elaboración de informes de conciliación entre los procesos de SUVIP y el área Financiera, en relación con los desenglobes catastrales y los pagos correspondientes a la porción de terreno que aún permanece bajo la titularidad jurídica de Fiduagraria S.A., en calidad de vocera del patrimonio autónomo de Caja Honor.

6.3.3 CUIF 14 Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

Caja Honor registra en la cuenta de Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero las distintas modalidades de crédito otorgadas por la Entidad, conforme a sus políticas contables y al objeto social orientado a brindar soluciones de vivienda mediante leasing habitacional y crédito hipotecario. Esta clasificación y valoración se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos en la página 1 del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y su modificación en la Circular Externa 026 de 2017, así como la Resolución 598 de 2014 de la Contaduría General de la Nación (CGN), teniendo en cuenta las modalidades aprobadas por la Junta Directiva.

Deterioro de cartera de créditos: la estimación del deterioro se realiza conforme a los parámetros establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, en consecuencia Caja Honor en el numeral 5.3.2.7 Calificación de Cartera del Manual del SIAR GR-MA-010 versión 06 del 27-06-2025, determinó las siguientes categorías:

Tabla 5. Categorías riesgo crédito

Categoría	Meses de mora	Nivel de Riesgo
A	Hasta 2	Normal
B	Más de 2 hasta 5	Aceptable
C	Más de 5 hasta 12	Apreciable
D	Más de 12 hasta 18	Significativo
E	Más de 18	Irrecuperable

Fuente: Manual SIAR GR-MA-010 versión 6 del 27-06-2025.

Asimismo, en la CE 034-2014 de la SFC, determina el método para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, en la cual se determinan dos métodos: el general y el individual.

Provisión General (Deterioro): Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta; dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de Caja Honor, con un quórum decisario superior al 85%. Desde el año 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Provisión Individual (Deterioro): Caja Honor estableció a través del numeral 5.2.2.2 Cálculo de Cartera del Manual del SIAR GR-MA-010 versión 06 del 27-06-2025, lo pertinente a la constitución del deterioro individual que permiten absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia, con base en las directrices y en las normas expedidas por la SFC, no inferior al porcentaje que se indica a continuación:

Tabla 6. Provisión individual para créditos de vivienda por categoría de riesgo

Calificación de los créditos de vivienda	Porcentaje provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje provisión sobre la parte no garantizada
A	1,0 %	1,0 %
B	3,2 %	100,0 %
C	10,0 %	100,0 %
D	20,0 %	100,0 %
E	30,0 %	100,0 %

Fuente: Manual SIAR GR-MA-010 versión 6 del 27-06-2025.

Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, prejurídica y judicial.

A continuación, se detallan los componentes de la cuenta cartera de créditos hipotecarios y las operaciones de leasing financiero de la Entidad con corte al 30-06-2025:

Tabla 7. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	(Millones de \$)
	30-jun-25
Cartera de Vivienda Operacional Leasing Habitacional	176.539
Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional	(1.774)
Deterioro Gral. Provisión Leasing Habitacional – Crédito Hipotecario	(1.765)
Total Cartera	172.999.

Fuente: Elaborado OFCIN, Email del 14-08-2025 GUCON - Balance General junio 2025

Asimismo, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

Tabla 8. Clasificación por Riesgo de la Cartera de Créditos

Millones de \$

Código	Nombre de la Cuenta	No. Créditos	Saldo	No. Créditos	Saldo	Variación		% Partic. Jun-2025
			30-jun-25		30-jun-24	Absoluta	Relativa	
140410	Categoría A Leasing Habitacional	984	99.581	995	100.077	(496)	-0,50%	57,56%
140405	Categoría A Cartera Hipotecaria	634	76.862	481	41.090	35.772	46,54%	44,43%
140430	Categoría C Leasing Habitacional	1	95		0	95	100,00%	0,06%
1489	Deterioro Provisión Cartera de Vvda y Leasing Habitacional		(1.774)		(411)	(1.363)	76,84%	-1,03%
1498	Deterioro Provisión General		(1.765)		(1.412)	(354)	20,04%	-1,02%
14	Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing	1.619	172.999	1.476	\$ 139.345	33.654	19,45%	100,00%

Fuente: OFCIN con base al Reporte General de Cartera a 30-06-2025, Email del 19-08-2025

Esta auditoría revisó el cálculo del deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing con corte a junio de 2025, el cual se llevó a cabo con base a la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, en su capítulo II anexo 1, donde se determina el método de estimar la provisión de la cartera según su riesgo crediticio, este valor es tomado como deterioro y se registra en la cuenta contable CUIF 1489 Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional.

Dentro del análisis realizado por la OFCIN, a la cuenta CUIF 1404 Cartera de vivienda y operaciones de leasing habitacional, se verificaron los procedimientos relacionados con los objetivos que aplican a la gestión del Grupo de Cartera; como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Se evaluó la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Se verificó que Caja Honor cumpliera con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para la evaluación del riesgo crediticio.
- Verificación del deterioro de la cartera de vivienda y leasing habitacional.

La OFCIN realizó verificación del registro contable de la cuenta CUIF 14 - Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, la cual presentó un aumento de \$33.654 millones con respecto a junio de 2024; equivalentes al 19,45%. Con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$172.999 millones, con 1.619 créditos vigentes. De acuerdo con el monitoreo al recaudo de créditos realizado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, el 96,48% se hace por libranza y el 3,52% por consignación directa.

La cuenta CUIT 1404 Cartera de Vivienda y Operaciones de Leasing Habitacional al 30-06-2025, presentó un saldo por valor de \$176.539 millones que en atención al análisis efectuado por la OFCIN, se

advirtió que en la estructura se consideraron los principios y criterios generales que las Entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, en atención a los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Respecto al deterioro se evidenció que este cálculo se encuentra parametrizado a través del sistema Seven - ERP, manteniendo los lineamientos de la SFC, en consecuencia, se concluye que es razonable el seguimiento permanente del riesgo crediticio de cartera, siendo razonable para esta auditoría.

Con el propósito de fortalecer la gestión del Sistema de Administración de Créditos otorgados a los afiliados en las modalidades de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario, el Área de Crédito y Cartera, a través de sus Grupos de Originación y Administración de Crédito y Cartera, opera mediante el aplicativo Cygnus Leasing, desarrollado por la firma Ethos Soluciones de Software S.A., este sistema está implementado bajo una arquitectura multicapa, que distribuye sus componentes entre la red interna de Caja Honor y el Datacenter Triara, lo cual garantiza una operación robusta, segura y escalable.

En este contexto, se reactivó el Contrato No. 174 de 2020 a través del Otrosí 10 del 29-08-2025 con la firma Kriterion S.A.S., cuyo objeto contractual es "Diseñar, modelar, construir, implementar y colocar en producción el software para el manejo de Crédito Hipotecario y de Leasing Habitacional, educativo y de adecuación de vivienda, así como realizar la refactorización del Core de Negocio GA2 en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor"; en donde la Cláusula Primera prorroga el mismo hasta el 31-08-2026. Este contrato presenta un saldo de \$2.782'507.323,90 de acuerdo con el Registro Presupuestal de Cuentas por Pagar RPS 3024-01 del 02-01-2025, correspondiente al Rubro 0231105 Infraestructura Tecnológica.

6.3.4 CUIF 15 - Activos Materiales - Edificios

Caja Honor adoptó el Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles; AS-MA-001 versión 6 del 20-08-2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 41 del 30-01-2018, por lo que la coordinación de las solicitudes para la contratación de avalúos técnicos de los edificios es responsabilidad del Área de Servicios Administrativos.

El registro contable de los edificios se mide por su valor razonable, deduciendo la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas con posterioridad a la revaluación. Las revaluaciones se realizan con la frecuencia necesaria para garantizar que el valor razonable del activo no difiera de manera significativa de su importe en libros.

La vida útil de un activo es definida en términos de la utilidad que se espera del activo para la Entidad, en consecuencia las vidas útiles definidas por la Caja son:

Tabla 9. Vida Útil de los Activos

Descripción de activos	Vida útil (en años)
Edificios	50 a 80 años
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo

Fuente: Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FI-MA-001 versión 01 del 15-04-2025

La OFCIN verificó el reporte del Almacén General registrado en el Informe Maestro de Activos Fijos NIIF a junio de 2025, respecto a los avalúos por las firmas contratadas, teniendo en cuenta la fecha del registro de estas conforme a la placa de inventario, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10. Cálculo del Registro Activos Materiales – Edificios Vs Actualización de los Avales

Placa	Descripción	Avalúo		Alicuota Depreciación		Total días Depreciados	Depreciación Acumulada
		Fecha	Valor	Mensual	Diaria		
25911	Edificio Sede	12/04/2022	\$ 46.010.418.830	\$ 80.415.969	\$ 2.680.532	1080	\$ 2.894.974.868
	Cafetería						
24662	Edf. B/manga	2/12/2024	\$ 1.719.183.000	\$ 2.327.538	\$ 77.585	210	\$ 16.292.763
	Terreno						
25211	Edf. Medellín	2/12/2024	\$ 1.278.786.400	\$ 2.007.514	\$ 66.917	210	\$ 14.052.598
25943	Edf. Ibagué	2/12/2024	\$ 1.322.352.500	\$ 1.552.057	\$ 51.735	210	\$ 10.864.398
29141	Edf. B/quilla.	2/12/2024	\$ 2.723.600.000	\$ 2.981.609	\$ 99.387	210	\$ 20.871.260
30279	Depósito B/quilla.	14/01/2023	\$ 25.000.000	\$ 26.042	\$ 868	898	\$ 779.514
30362	Edf. Cali	28/07/2023	\$ 2.040.000.000	\$ 2.125.000	\$ 70.833	703	\$ 49.795.833

Fuente: Informe Maestro de Activos Almacén General a junio 2025, Avaluó firmas contratantes.

La OFCIN verificó el registro de la revalorización y deterioro de Propiedad Planta y Equipo - Edificios respecto a los referenciados en la tabla anterior por la PwC, el IGAC y ArquiAvaluos SAS., concluyéndose que se efectuó bajo el Manual de Políticas Contables y Normas Internacionales de Información Financiera FI-MA-001 versión 01 del 15 de diciembre de 2019, la clasificación para las propiedades de inversión es pertinente.

De conformidad con la conciliación realizada entre Almacén y el Grupo de Contabilidad, según flujo 284-01-2025, se relaciona la depreciación de la propiedad planta y equipo, sin que se presente diferencia alguna luego de hacer la comparación entre cada uno de los grupos en el Informe Maestro de Activos Fijos NIIF a junio de 2025, como a continuación se presenta.

Tabla 11. Relación Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cuenta Contable	Grupo	Saldo Almacén 30-06-2025	Saldo Contable 30-06-2025
18011001	Maquinaria	112.057.647,00	112.057.647,00
18016224	Depreciación Maquinaria	(68.683.126,74)	(68.683.126,74)
18011201	Vehículos	1.525.233.701,00	1.525.233.701,00
18016212	Depreciación Vehículos	(1.045.424.867,84)	(1.045.424.867,84)
18012001	Enseres y Accesorios	18.555.644,43	18.555.644,43
18016220	Depreciación Enseres y Accesorios	(18.489.157,02)	(18.489.157,02)
18012201	Equipo de Oficina	3.835.148.497,70	3.835.148.497,70
18016222	Depreciación Equipo de Oficina	(3.542.208.680,12)	(3.542.208.680,12)
18012401	Equipo de Computación	14.920.478.354,51	14.920.478.354,51
18016225	Depreciación Equipo de Computación	(13.035.073.988,74)	(13.035.073.988,74)
18012601	Equipo de Comunicación	825.224.791,07	825.224.791,07
18016226	Depreciación Equipo de Comunicación	(516.200.376,60)	(516.200.376,60)
Total		3.010.618.439	3.010.618.439

Fuente: Elaborado por OFCIN, valores tomados según email SUFIN del 14-08-2025

Herramienta Gestor Documental Dodo Docs., Flujo 284-01-2025070800250 Conciliación Almacén

6.3.5 CUIF 1632 - Cuentas por cobrar (Anticipo contratos proveedores)

Esta cuenta refleja los pagos efectuados mediante los contratos suscritos con las constructoras encargadas de la adquisición de viviendas, en el marco de la ejecución del modelo Fondo de Solidaridad. Al corte del 30 de junio de 2025, presenta un saldo de \$8.242 millones, según la conciliación realizada entre el Fondo de Solidaridad y el Grupo de Contabilidad, conforme al formato 284-01-2025070300231 del 3 de julio de 2025. Este saldo corresponde a 91 viviendas pendientes de formalización.

Tabla 12. Ejecución Fondo de Solidaridad jun-2024 a jun-2025

CONSTRUCTORA	SALDOS jun-24	Movimiento jul-2024 a jun 2025		SALDOS jun-25	% Partic.	Vvdas por formalizar
		Vr. Débito	Vr. Crédito			
Const. Bolívar Cali SA	89.400.000	0	89.400.000	0	0,00%	0
ODICCO LTDA	171.802.539	8.889.221	146.886.940	33.804.820	0,41%	1
Contratos y Obras del Caribe SAS	4.373.800.000	6.057.400.000	2.958.000.000	7.473.200.000	90,67%	80
Urbanizadora J&D SAS	905.100.000	617.900.000	1.523.000.000	0	0,00%	0
J V C Ingeniería SAS	1.018.650.000	1.436.850.000	2.455.500.000	0	0,00%	0
Terrapin SAS	0	735.000.000	0	735.000.000	8,92%	10
Cta. 16320003 - Ejec. Fondo Solidaridad	6.558.752.539	8.856.039.221	7.172.786.940	8.242.004.820	100%	91

Fuente: Elaboración OFCIN 08-10-2025 valores tomados Balance de jun 2024 a jun 2025 y conciliación 284-01-2025070300231

El valor más representativo de esta cuenta es el de Contratos y Obras del Caribe S.A.S por valor de \$7.423 millones, equivalentes al 90,67%, dicho saldo corresponde a un total de 80 viviendas por formalizar así: 16 viviendas del proyecto Villa Isabel Etapa II Torre 3, 16 viviendas de la Torre 6, 16 viviendas Torre 7 y 32 viviendas Torre 8 y 9.

A corte junio de 2025, en el marco del proyecto Almería desarrollado por la constructora Terrapin S.A.S., se encuentra pendiente la formalización de 10 unidades habitacionales, cuyo valor asciende a \$735 millones, representando el 8,92% del saldo total registrado en la cuenta CUIF 1632.

Por su parte, la constructora Oficina de Diseño Cálculo y Construcciones LTDA - ODICCO LTDA mantiene pendiente la formalización de 1 unidad habitacional correspondiente al proyecto Mirador de Jardín I, con un valor de \$33,8 millones, equivalente al 0,41% del total de la misma cuenta.

6.3.6 CUIF 17 - Activos no corrientes mantenidos para la venta

Con corte al 30 de junio de 2025, se evidenció el registro de ingresos a activos mantenidos para la venta en el sistema de almacén de la Entidad, correspondientes al reintegro de inmuebles provenientes de operaciones de Leasing Habitacional. Asimismo, se registró la salida de inventario por concepto de venta de dichos inmuebles, en el marco del proceso de promoción institucional a través de los modelos de solución de vivienda ofrecidos por la Entidad y otros canales de comercialización externos. En atención a los soportes documentales del almacén, el valor contable en libros y la conciliación realizada con el Grupo de Contabilidad, la OFCIN garantiza la integridad, exactitud y confiabilidad de la información registrada.

Tabla 13. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Placa	Nombre Cuenta	Almacén	Contabilidad
	Inmuebles Propiedad de Inversión	\$487.000.000	\$487.000.000
30661	Ibagué apto Kr 8 B # 130 - 7 1101 Torre 2	145.000.000	145.000.000
30766	Barranquilla – Cra. 8 #30 – 158 Torre2 Apto 102	180.000.000	180.000.000
30804	Bogotá – Cra. 116b #72 F – 70 Torre 3 Apto 1104	162.000.000	162.000.000

Fuente: Elaboración OFCIN 08-10-2025 valores tomados Balance de jun 2024 a jun 2025 y conciliación 284-01-2025070300231

6.3.7 CUIF 1827 - Propiedades de Inversión

El Área de Servicios Administrativos - Grupo de Servicios Generales, a través del Almacén General son quienes determinan el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad y los indicios de deterioro; por lo que la Subgerencia Financiera, en atención al Informe Maestro de Activos Fijos NIIF del período evaluado revisan y se realizan el tratamiento contable pertinente, siendo este soporte de la conciliación Contable, contribuyendo a la razonabilidad de los Estados Financieros, información que fue verificada por la OFCIN, concluyéndose la razonabilidad del ejercicio y registro contable se realizó bajo los lineamientos del Manual de políticas contables y normas internacionales de información financiera.

Tabla 14. Conciliación Propiedades de Inversiones con Almacén a 30-06-2025

Placa	Nombre Cuenta	Almacén	Contabilidad
	Terrenos Propiedad de Inversión	\$ 251.804.502.947	\$ 251.804.502.947
25920	Lote Carabineros	15.575.000.000	15.575.000.000
25921	Lote Bellavista	2.690.924.860	2.690.924.860
20222	Lote José María Carbonell	120.351.550.000	120.351.550.000
25929	Lote 1 Ricaurte - Girardot	182.280.000	182.280.000
25930	Lote 2 Ricaurte - Girardot	382.850.000	382.850.000
25931	Lote 3 Ricaurte - Girardot	419.730.000	419.730.000
T24214	Local Barranquilla	457.600.000	457.600.000
25928	Terreno Lote La Bolsa Girardot	109.181.316.087	109.181.316.087
PI-25911	Edificación Cafetería 5 Piso	2.103.300.000	2.103.300.000
24214	Sede Punto de Atención Barranquilla	459.952.000	459.952.000

Fuente: Elaboración OFCIN, con base conciliación, Inf. de Almacén y Balance de Prueba junio 2025

Tras la revisión del Informe Maestro de Activos Fijos NIIF y del Balance de Prueba del Sistema de Gestión Empresarial (ERP) SEVEN, ambos con corte a junio de 2025, así como de las cifras conciliadas para el mismo período, se verificó que los bienes inmuebles clasificados como propiedad, planta y equipo no presentaron variaciones ni ajustes a dicho corte. Cabe resaltar que dicho saldo fue determinado con base en el valor razonable de los activos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables y Normas Internacionales de Información Financiera FI-MA-001 versión 01 del 15-04-2025, como a continuación se presenta:

**Tabla 15. Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad vs. Almacén
valores expresados en pesos**

Grrupo	Placa	Cuenta	Edificios	Costo Histórico	Vr. Almacén	Vr. Contable 30-06-2025
50	33	18010401	Edificio Sede Principal	2.563.274.386	14.788.813.755,33	14.788.813.755,33
	47	18010404	Punto Sede Bucaramanga	670.000.000	634.937.253,00	634.937.253,00
	45	18010405	Punto Sede Medellín	750.000.000	750.000.000,00	750.000.000,00
	46	18010406	Punto Sede Ibagué	753.312.000	753.312.000,00	753.312.000,00
	44	18010407	Punto Sede Barranquilla	2.688.970.330	2.688.970.330,00	2.688.970.330,00
	44	18010408	Depósito Punto B/quilla	25.000.000	25.000.000,00	25.000.000,00
	43	18010409	Punto Sede Cali	2.040.000.000	2.040.000.000,00	2.040.000.000,00
Saldo a 30-jun-2025				9.490.556.716	21.681.033.338,33	21.681.033.338,33

Elaborado por OFCIN, con base a correo de SUFIN del 14-08-2025

6.4 Pasivos

De conformidad al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015), Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Con corte al 30-06-2025 los pasivos de Caja Honor ascienden a \$8.622.745 millones presentando un incremento del 8,23% con respecto al saldo al 30-06-2024, principalmente en la cuenta 21 Instrumentos Financieros a Costo Amortizado; las cuales representan el 97,26% equivalentes a \$8.386.861 millones de los pasivos, con respecto a junio de 2025, como se muestra a continuación:

Tabla 16. Comparativo Pasivos junio 2025 vs junio 2024

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 30-06-2025	SALDOS AL 30-06-2024	VARIACIÓN		% PARTIC. jun-25
				ABSOLUTA	RELATIVA	
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	\$ 8.386.861.219.069,80	\$ 7.765.932.764.563,05	\$ 620.928.454.506,75	8,00%	97,26%
25	CUENTAS POR PAGAR	\$ 82.609.061.049,55	\$ 69.453.661.612,96	\$ 13.155.399.436,59	18,94%	0,96%
27	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 29.222.262.405,99	\$ 28.812.716.869,36	\$ 409.545.536,63	1,42%	0,34%
28	PROVISIONES	\$ 123.422.429.592,67	\$ 102.298.697.538,68	\$ 21.123.732.053,99	20,65%	1,43%
29	OTROS PASIVOS	\$ 630.143.453,08	\$ 630.143.453,08	\$ -	0,00%	0,01%
2	PASIVO	\$ 8.622.745.115.571,09	\$ 7.967.127.984.037,13	\$ 655.617.131.533,96	8,23%	100,00%

Fuente Información: Elaboración OFCIN 22-09-2025 valores tomados del Balance NIIF junio 2025 y junio 2024

De conformidad a lo observado por la OFCIN a continuación, se describe las cuentas objeto de verificación:

6.4.1 CUIF 21 - Instrumentos financieros a costo amortizado

De conformidad al artículo 1º de la Ley 973 de 2005, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

La OFCIN observó que en la cuenta CUIF 21- Instrumentos Financieros a Costo Amortizado, se contabiliza los Aportes de Afiliados que corresponden a los Ahorros y Cesantías transferidos por las Unidades Ejecutoras (MDN-FFMM y PONAL, entre otros) a la Entidad, acorde con lo establecido en la

Ley 973 de 2005, así como del Ahorro Voluntario, según establece el Acuerdo 03 de 2008 (por el cual se establece el 8% de la asignación básica mensual como ahorro obligatorio de los nuevos afiliados) y Acuerdo 02 de 2020 (por medio del cual se modifica el Acuerdo que regula los modelos de solución de vivienda), Acuerdo 3 de 2022 (por el cual se ajusta el esquema vigente de subsidios de vivienda).

Con corte al 30-06-2025 muestra un saldo de \$8.386.861 millones presentando un incremento del 8.00% con respecto al saldo al 30-06-2024, originados principalmente en la cuenta CUIF 2108 Depósitos de Ahorro la cual representa el 43,84% equivalentes a \$3.677.198,7 millones y en la cuenta CUIF 2114 Cesantías Administradas Fondo Nacional Ahorro con el 48,18% equivalente a \$4.040.776 millones, con respecto a la cuenta 21 Instrumentos Financieros a Costo Amortizado a junio de 2025, como se muestra a continuación:

Tabla 17. Cuenta 21 Instrumentos Financieros A Costo Amortizado junio 2025 vs junio 2024

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 30-06-2025	SALDOS AL 30-06-2024	VARIACIÓN		% PARTIC. jun-25
				ABSOLUTA	RELATIVA	
2108	DEPÓSITOS DE AHORRO	\$ 3.677.198.700.024,84	\$ 3.449.087.940.261,30	\$ 228.110.759.763,54	6,61%	43,84%
2113	FONDOS EN FIDEICOMISO Y CUENTAS ESPECIALES	\$ 589.537.488.896,05	\$ 421.710.414.217,16	\$ 167.827.074.678,89	39,80%	7,03%
2114	CESANTÍAS ADMINISTRADAS FONDO NACIONAL AHORRO	\$ 4.040.776.038.319,87	\$ 3.823.826.194.055,11	\$ 216.949.844.264,76	5,67%	48,18%
2116	DEPÓSITOS ESPECIALES	\$ 79.348.991.829,04	\$ 71.308.216.029,48	\$ 8.040.775.799,56	11,28%	0,95%
21	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	\$ 8.386.861.219.069,80	\$ 7.765.932.764.563,05	\$ 620.928.454.506,75	8,00%	100,00%

Fuente Información: Elaboración OFCIN 23-09-2025 valores tomados del Balance NIIF junio 2025 y junio 2024

Respecto a la información aportada por la SUFIN - Grupo de Contabilidad mediante correo del 14-08-2025, correspondiente a los saldos que conforman la cuenta CUIF 21 - Instrumentos Financieros a Costo Amortizado, la OFCIN observó que mensualmente se realiza las conciliaciones de las Cuentas Individuales con el Área de Operaciones - AOPER mediante el flujo 284 en el cual se anexan los soportes a las mismas. La OFCIN observó a través del gestor documental las realizadas en el I semestre de 2025 como se relacionan a continuación:

Período	Radicado Dodo	Fecha
Enero - 2025	284-01-2025021200066	12-02-2025
Febrero - 2025	284-01-2025031200094	12-03-2025
Marzo - 2025	284-01-2025040900130	09-04-2025
Abril - 2025	284-01-2025051300164	13-05-2025
Mayo - 2025	284-01-2025061100202	11-06-2025
Junio - 2025	284-01-2025071400265	14-07-2025

Fuente: Dodo Docs Iujo 284 Conciliaciones Cuentas Individuales I semestre de 2025

Asimismo, la OFCIN verificó la información de la conciliación del mes de junio de 2025 realizada el 14-07-2025 por los procesos de SUAOP - AOPER - GCICE y SUFIN - ARFIN - GUCON, según radicado 284-01-2025071000263 correspondiente a los saldos contables de las Cuentas Individuales del Balance y reportados vs los Saldos de la Base de Datos de las Cuentas Individuales de GA2, observándose que los saldos contables al 30-06-2025, se ajustan a los valores que presentan la base de datos de GA2, y sus partidas conciliatorias se tramitaron en los meses de julio y agosto de 2025. Se anexan las evidencias de comprobación correspondientes a junio de 2025:

Búsqueda de documentos

284-01-2025071000263

Buscar

Nombre de archivo (Descripción)

Comienza por

Igual

Contiene (Puede tardar más de 1 min.)

Otras opciones

Radicado

Número de identificación

Fecha publicación del documento

Reporte movimiento cuentas individuales INTERESES ANULACION
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 9744 bytes
Observaciones: N/A

Reporte movimiento cuentas individuales TRANSFERENCIAS CAJA
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 5716 bytes
Observaciones: N/A

Reporte movimiento cuentas individuales REINTEGROS FONDO SOLIDARIDAD
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 6051 bytes
Observaciones: N/A

Reporte movimiento cuentas individuales Auxiliar CI
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 10089 bytes
Observaciones: N/A

Reporte movimiento cuentas individuales Comprobantes
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xls | Tamaño: 1370624 bytes
Observaciones: N/A

Reporte movimiento cuentas individuales Saldo Cuentas Individuales Novedades
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xls | Tamaño: 8192 bytes
Observaciones: N/A

Reporte movimiento cuentas individuales CONTABILIDAD
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 16556885 bytes
Observaciones: N/A

Balance de prueba
Publicado el 11 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 167879 bytes
Observaciones: N/A

Soportes Conciliación Cuentas Individuales Junio 2025
Publicado el 14 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 221500 bytes
Observaciones: N/A

Conciliación contable cuentas individuales junio 2025
Publicado el 17 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 490524 bytes

Figura 5. Soportes Conciliación Cuentas Individuales junio 2025 - flujo 284-01-2025071400265
Fuente: Herramienta Dodo Docs flujo 284 Conciliaciones Contables

Tabla 18. Verificación Conciliación Cuentas Individuales GA2 al 30 de junio de 2025
valores expresados en pesos

REPORTE DE SALDO CUENTAS INDIVIDUALES GA2 AL 30-06-2025					Verificación OFCIN			
No.	DESCRIPCION	SALDOS CUENTAS INDIVIDUALES	SALDOS DE INCONSISTENCIAS	TOTAL SALDO CI GA2 AL 30-06-2025	Datos GA2 Conciliación Contable 30-06-2025	Código Contable	Cuenta Contable	Va
1	AHORRO AVAC	\$ 26.133.253.388,08	\$ 1.454.457,40	\$ 26.134.707.845,48	\$ 2.233.669.845.277,97	21080502	Ahorro Voluntario Afiliados Cesantias - (AVAC)	\$
2	AHORRO VOLUNTARIO AVAV	\$ 5.146.015.692,19	\$ 1.019.547,52	\$ 5.147.035.239,71		21080503	Ahorro Voluntario Afiliados Veteranos (AVAV)	\$
3	AHORROS OBLIGATORIOS	\$ 1.853.485.504.734,20	\$ 32.801.131,00	\$ 1.853.518.305.865,20		21080501	Ahorros	\$2.
4	AHORROS RETROACTIVOS	\$ 31.665.968.364,81	\$ 378.482,42	\$ 31.666.346.847,23		21080507	Ahorro Voluntario Contractual - (AVC)	\$
5	AHORROS VOLUNTARIOS	\$ 316.248.123.207,51	\$ -	\$ 316.248.123.207,51		21140501	Cesantias Causación	\$2.
6	APORTE VOLUNTARIO CONTRACTUAL AVC	\$ 955.326.272,84	\$ -	\$ 955.326.272,84		21140502	Cesantias Afiliados Con Solucion Vivienda	\$
7	CESANTÍAS	\$ 3.431.958.830.123,08	\$ 15.574.098,00	\$ 3.431.974.404.221,08		21140503	Cesantias Deuda	\$
8	CESANTÍAS DOCEAVAS	\$ 204.437.727.548,93	\$ 14.700.578,00	\$ 204.452.428.126,93		21140504	Causación Cesantias Soldados Profesionales	\$1.
9	CESANTÍAS RETROACTIVOS	\$ 217.816.413.604,03	\$ 47.704.316,00	\$ 217.864.117.920,03		21080505	Intereses Afiliados - AVAC	\$
10	COMPENSACIONES	\$ 271.005.911,14	\$ -	\$ 271.005.911,14	\$ 1.613.198.952.382,42	21080506	Intereses Afiliados - AVAV	\$
11	INTERESES AHORRO AVAC	\$ 1.870.597.747,05	\$ -	\$ 1.870.597.747,05		21080508	Intereses Afiliados - AVC	\$
12	INTERESES AHORRO AVAV	\$ 377.078.410,15	\$ -	\$ 377.078.410,15		21080504	Intereses Ahorros Afiliados	\$1.
13	INTERESES APORTE VOLUNTARIO CONTRACTUAL AVC	\$ 104.465.190,56	\$ -	\$ 104.465.190,56		21140505	Intereses Cesantias Solución Vivienda-Admon Cesantias	\$
14	INTERESES APORTES	\$ 586.500.326.051,62	\$ -	\$ 586.500.326.051,62		25909520	Compensación	\$
15	INTERESES CESANTÍAS	\$ 1.024.346.484.983,04	\$ -	\$ 1.024.346.484.983,04		25040501	Excedentes Financieros Afiliados	\$
16	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 2.785.408.830,98	\$ -	\$ 2.785.408.830,98				
17	RENDIMIENTOS CESANTÍAS	\$ 481.352.193,96	\$ -	\$ 481.352.193,96				
	Total Movimientos	\$ 7.704.583.882.254,17	\$ 113.632.610,34	\$ 7.704.697.514.864,51				\$ 7.704.697.514.864,51

Fuente Información: Elaboración OFCIN 24-09-2025 valores tomados del Balance de junio 2025 y Conciliación CI GA2 junio 2025

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Tabla 19. Conciliación Cuentas Individuales GA2 junio 2025

Defensa		FORMATO DE CONCILIACIÓN			
CONCILIACIÓN DE: CUENTAS INDIVIDUALES					
DEPENDENCIA: ÁREA OPERACIONES- ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES Y CESANTIAS VS			MES A CONCILIAR:	Junio 2025	RADICADO:
CONTABILIDAD NIIF					
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio 2025					
SALDOS POR CONCEPTOS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA - HASTA JUNIO 2025 - NIIF					
Objeto: Contribuir a la razonabilidad de los Estados Financieros verificando los registros contables generados producto de la causación derivada del desembolso, recaudo individuales (ahorros, cesantías, intereses entre otros conceptos) que adelanta la Subgerencia Atención al Afiliado y Operaciones- Área de Operaciones-Grupo de Administración Cesantías					
Responsables: Subgerencia Atención al Afiliado y Operaciones- Área de Operaciones: Insumo: Entregar información sobre la causación derivada del desembolso, recaudo y administración de las cuentas individuales de los afiliados, debidamente firmada por el gerente, la información debe ser previamente verificada y analizada por el Área, acorde con el saldo que presentan las cuentas individuales, los movimientos presentados en el mes.					
Subgerencia Financiera - Área de Finanzas - Grupo Contabilidad: Insumo: Auxiliar contable con movimientos contables acorde a la naturaleza de los hechos económicos a conciliar.					
CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	AHORROS	CESANTIAS	COMPENSACIÓN	INTERESES
21080501	Ahorros	2,217,523,361,540.31			
21080502	Ahorro Voluntario Afiliados Cesantías (AVAC)	26,220,398,597.69			1,424,990,3
21080503	Ahorro Voluntario Afiliados Veteranos (AVAV)	5,155,394,228.91			1,870,0
21080504	Intereses Ahorros Afiliados				377,0
21080505	Intereses Afiliados - AVAC				
21080506	Intereses Afiliados - AVAV				
21080507	Ahorro Voluntario Contractual (AVC)	957,041,141.84			
21080508	Intereses Afiliados - AVC				
21140501	Cesantías Causación				104,6
21140502	Cesantías Afiliados con Solución Vivienda				
21140504	Causación Cesantías Soldados Profesionales				
21140505	Intereses Cesantías Solución Vivienda-Admon Cesantías				
25909520	Compensación				185,923,6
25040501	Excedentes Financieros Afiliados				
TOTALES CONTABILIDAD		2,249,856,195,508.75	3,854,852,403,791.06	271,511,029.14	1,613,266,13
DESCRIPCION PARTIDAS CONCILIATORIAS					
REGISTROS EN GA2					
4170 DEVOLUCIÓN CESANTIAS ADMINISTRADAS					
			21,530,942.77		4,8
REGISTROS EN SEVEN					
1004 TRASLADOS CUENTAS CONTABLES					
2030 CONSIGNACIONES DIRECTAS					
CONTABILIDAD					
2,233,669,845,277.97					
BASE DE DATOS (SALDOS)					
2,233,669,845,277.97					
DIFERENCIA AL MES DE JUNIO 2025					
0.00					

Fuente : Herramienta Dodo Docs flujo 284-01-2025071000263

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

6.4.2 CUIF 211315 - Subsidios de vivienda

El saldo de la cuenta CUIF 21131501 Subsidios presentó un incremento del 39.80% con respecto al 30-06-2024 al pasar de \$421.710 millones a \$589.537 millones al 30-06-2025, lo anterior en cumplimiento a los requisitos para acceder al subsidio de vivienda señalado en el artículo 3 de la Ley 1305 de 2009; de conformidad a lo informado por el Grupo de contabilidad, este saldo corresponde a recurso disponible para atender los subsidios pendientes de los afiliados que han cumplido requisitos para acceder a dicho beneficio. Dichos recursos se derivan del 4% sobre las nóminas giradas por el Gobierno Nacional (MDN - FFMM - PONAL) y de las utilidades operacionales de Caja Honor con destino a atender los subsidios de vivienda de las personas que cumplen requisitos para acceder a este beneficio. Lo anterior en atención al artículo 114 de la Ley 2294 de 2023.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
21131501	Subsidios	\$ 589.537.488.896,05	\$ 421.710.414.217,16	\$ 167.827.074.678,89	39,80%

No obstante, al verificar la información reportada por el Grupo de Novedades encargada del control de estos subsidios y certificada mediante memorando GENOV- 18-01-20250710001104, se observa que el Grupo de Contabilidad en la cuenta del Pasivo CUIF 21131501 Subsidios a junio de 2025 registró el 61.86% del total de subsidios de vivienda que cumplieron con los requisitos legales, quedando pendiente por trasladar a pasivo real el 38.14% equivalentes a \$363.543,6 millones. Asimismo, mediante memorando No.18-01-20250411000601 se registró con corte al 31-03-2025 el 58.77% del total de subsidios de vivienda que cumplieron con los requisitos legales, quedando pendiente por trasladar a pasivo real el 41.23% equivalentes a \$436.890,7 millones; de acuerdo con lo informado por GUCON, la diferencia obedece al déficit en el GAP de subsidios que presenta la Entidad. Esta práctica no se ajusta a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, ni a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, que exigen el reconocimiento total de las obligaciones presentes. Asimismo, esta diferencia no se observó registrada en las Cuentas de Orden Acreedoras para su respectivo control. De conformidad a lo informado por el proceso contable se continúan con las gestiones externas que adelanta la GERGE y la Subgerencia Financiera, en las cuales se busca conseguir más recursos para la construcción de subsidios de vivienda, y subsanar dicha situación.

Tabla 20. Subsidios pendientes de reclamar por los afiliados a junio de 2025

FUERZA	CANTIDAD	VALOR SUBSIDIO VIVIENDA	% PARTIC.
POLICÍA NACIONAL	8.287	\$ 458.381.052.544,73	48,09%
EJERCITO NACIONAL	6.869	\$ 366.949.141.006,48	38,50%
ARMADA NACIONAL	1.556	\$ 87.223.341.303,94	9,15%
FUERZA AEREA DE COLOMBIA	530	\$ 37.374.086.898,64	3,92%
GABINETE	21	\$ 1.772.170.890,41	0,19%
COMANDO GENERAL	14	\$ 1.001.062.989,29	0,11%
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	4	\$ 285.941.971,43	0,03%
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	2	\$ 94.300.000,00	0,01%
Totales	17.283	\$ 953.081.097.604,92	100,00%

Fuente: Información suministrada por Grupo de Contabilidad y Área de Operaciones mediante correos del 09-10-2025 soportes del memorando GENOV- 18-01-20250710001104 y solicitada en el ejercicio auditor.

Tabla 21. Registro contable Subsidios pendiente de reclamar por los afiliados con requisitos cumplidos a marzo y junio de 2025

Cuadro resumen Subsidios			
Concepto	Saldo [30-06-2025] Entregado a Contabilidad	Concepto	Saldo [31-03-2025] Entregado a Contabilidad
Población Subsidios pendientes	17.283	Población Subsidios pendientes	19.241
Valor Subsidios Pendientes (Reporte Operaciones según comunicado No. 18-01-20250710001104)	\$ 953.081.097.604,92	Subsidios Pendientes (Reporte Operaciones según comunicado No. 18-01-20250411000601)	\$ 1.059.672.893.439,17
Saldo cuenta CUIF 21131501 subsidios	\$ 589.537.488.896,05	Saldo cuenta CUIF 21131501 subsidios	\$ 622.782.174.543,37
Porcentaje registrado en la Cuenta CUIF 21131501 al 30-06-2024	61,86%	Porcentaje registrado en la Cuenta CUIF 21131501 al 31-03-2025	58,77%
Valor subsidios pendientes por trasladar a pasivo real	\$ 363.543.608.708,87	Valor subsidios pendientes por trasladar a pasivo real	\$ 436.890.718.895,80
Porcentaje pendiente por trasladar a pasivo real al 30-06-2025	38,14%	Porcentaje pendiente por trasladar a pasivo real al 31-03-2025	41,23%

Fuente: Propia de la OFCIN tomada de la Información suministrada por Grupo de Contabilidad y Área de Operaciones mediante correos del 09-10-2025 soportes del memorando GENOV- 18-01-20250710001104 y solicitada en el ejercicio auditor.

Recomendación No. 1

La OFCIN recomienda a la SUFIN - GUCON, realizar el registro contable en las Cuentas de Orden Acreedoras correspondiente al valor pendiente por trasladar a pasivo real de los subsidios de vivienda que cumplen con los requisitos para reclamar el subsidio de vivienda a Caja Honor, en lo referente al déficit del GAP de Subsidios, de conformidad a la información suministrada por SUAOP - AOPER - GENOV e incluir una nota explicativa del total de subsidios reconocidos en las Revelaciones de los Estados Financieros. Lo anterior teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, que establece que los pasivos deben reconocerse cuando exista una obligación presente, derivada de hechos pasados, que implique la salida de recursos económicos y cuyo valor pueda ser medido de forma confiable, y lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015), Ley 87 de 1993, artículo 2, literal e): el sistema de control interno debe asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información y de sus registros, con el fin de minimizar los R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, RSI030 - Información errada, y contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG versión 6 de 2024.

6.4.3 CUIF 21160501 Depósitos Especiales - Ministerio de Defensa Fondo Solidaridad

En esta cuenta se registra los recursos del Ministerio de Defensa transferidos a Caja Honor con el fin de atender las soluciones de vivienda a los destinatarios del Fondo de Solidaridad en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1305-2009.

Para la vigencia 2024 se recibieron \$7.594 millones según Resolución 0001 del 02-01-2024 registrados de acuerdo con el recaudo 2030-531 del 26-02-2024 y para la vigencia 2025 se recibieron \$7.840 millones según Resolución 1712 del 14-04-2025 registrados de acuerdo con el recaudo 2030-1519 del 23-04-2025.

Con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$9.315,2 millones presentando una disminución del 1.87% con respecto al saldo al 30-06-2024 de \$9.492,45 millones, como se muestra a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
21160501	Ministerio de Defensa - Fondo Solidaridad	\$ 9.315.200.000,00	\$ 9.492.450.000,00	-\$ 177.250.000,00	-1,87%

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS DICIEMBRE 2024	MOVIMIENTO ENERO A JUNIO DE 2025		SALDOS JUNIO 2025
			DÉBITO	CRÉDITO	
21160501	Ministerio de Defensa - Fondo Solidaridad	\$ 4.823.750.000,00	\$ 3.348.550.000,00	\$ 7.840.000.000,00	\$ 9.315.200.000,00

6.4.4 CUIF 250705 Prometientes compradores - Bienes inmuebles

En esta cuenta se registra los saldos por concepto de venta de lotes y apartamentos de propiedad de la Entidad, amparados en los contratos celebrados y sus respectivos Otros. Con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$7.907 millones presentando un incremento del 6.76% con respecto al saldo al 30-06-2024 de \$7.406,2 millones, como se muestra a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
250705	Bienes Inmuebles	\$ 7.907.095.463,01	\$ 7.406.223.813,80	\$ 500.871.649,21	6,76%

El saldo de esta cuenta a 30-06-2025, está conformado por los siguientes compradores:

PROMETIENTES COMPRADORES	CONTRATO	VALOR
Transporte Ingeniería Construcciones y Maquinarias - TICOM S.A	Contrato 76 de 2016	\$ 7.508.719.248,99
Unión Temporal La Paz	Contrato S/N del 2 octubre-2015	\$ 398.276.214,02
Camilo Pedraza	Contrato Preparatorio de Compraventa Inmueble Urbanización Bicentenario, Palmira Valle.	\$ 100.000,00
Totales		\$ 7.907.095.463,01

Fuente: Elaboración OFCIN Datos tomados de los contratos relacionados en Dodo Docs

6.4.5 CUIF 2590950201 - Saldos a favor beneficiarios

Con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$448 millones presentando una disminución del 0.70% con respecto al saldo al 30-06-2024 de \$451 millones, la Entidad continúa con las gestiones administrativas y contables tendientes a la devolución y gestión de los mismos.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
25909502	Saldo a favor de Beneficiarios	\$ 448.003.380,52	\$ 451.143.271,52	-\$ 3.139.891,00	-0,70%

6.4.6 CUIF 2590950401 - Para pagos cuentas afiliados

En esta cuenta se registra los recursos de 331 afiliados pendientes de devolución. Con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$26,5 millones.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS DICIEMBRE 2024	MOVIMIENTO ENERO A JUNIO DE 2025		SALDOS JUNIO 2025
			DÉBITO	CRÉDITO	
25909504	Para pagos cuentas afiliados	\$ 26.546.130,20	\$ -	\$ -	\$ 26.546.130,20

La Entidad continúa con las gestiones administrativas y contables tendientes a la devolución y gestión de los mismos. De conformidad a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República - CGR, se estableció un Plan de Mejoramiento mediante la suscripción del PMI AFRA 2024 específicamente del Hallazgo 1, en la cual se estableció 4 metas para establecer la razonabilidad del saldo contable de la cuenta 2590950401 así:

“Hallazgo 1. Registros contables reportados sin soportes adecuados. Administrativo, Disciplinario y con Otra Incidencia (remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia)”.

Responsable: SUFIN.

Descripción del hallazgo: “...Se detectó que la cuenta contable 2590950401 - Para pagos cuentas afiliados, presenta inconsistencias significativas. De los 331 registros por un valor total de \$27.3 millones, únicamente dos fueron migrados al sistema GA2, mientras que el resto permanece en el sistema FOX, marcados como “aprovechamientos”, lo que representa un ingreso no operacional. Esta situación evidencia una falta de conciliación contable, ausencia de actualización por IPC desde 1995, y una posible afectación a la veracidad de la información financiera.

La respuesta institucional reconoce un margen de error del 0.23% y plantea la posibilidad de destinar dichos saldos a subsidios, previa autorización de la Superintendencia Financiera. Sin embargo, la CGR concluye que los argumentos no desvirtúan el hallazgo, configurándose como una presunta falta disciplinaria y una incidencia adicional por reporte inadecuado...”

Causa del Hallazgo: “...Deficiencias en conciliación del valor pasivo y el ingreso no operacional generando inconsistencia en la información afectando la calidad de información financiera y estar entregando información no veraz a los requerimientos de la SFC...”

Acción de Mejora:

Hallazgo 1 Meta 1: Realizar el cruce de información entre los soportes encontrados en el archivo documental histórico (desde el año 1988) versus la relación de terceros que soportan el saldo contable actual, entregado a la Contraloría General de la República.

Esta actividad se cumplió con corte al 05-08-2025 y de conformidad con el seguimiento realizado por la OFCIN, se observó que el proceso realizó conciliación de la cuenta contable 2590950401 al corte del 30-06-2025, quedando pendiente la realización de los ajustes contables derivados del cruce de información.



FORMATO DE CONCILIACIÓN

CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE A: CRUCE INFORMACIÓN SALDO CUENTA CONTABLE 2590950401
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: ÁREA DE FINANZAS - GRUPO DE CONTABILIDAD
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 JULIO 2025

MES A CONCILIAR:

JUNIO 2025

Responsables: Subgerencia Financiera - Área de Finanzas - Grupo Contabilidad:

Insumo: Saldo que compone la cuenta contable 2590950401 - Para pagos afiliados frente a Listado libro de ahorro archivo histórico (1991-1992).

Cuenta contable NIF	Nombre cuenta contable	(1) Saldo cuenta contable (30-06-2025)	(2) Listado libro ahorro archivo histórico (1991-1992)	(3) Saldo a actualizar	
2590950401	Para pagos cuentas afiliados	\$ 26.546.130,20	\$ 27.168.432,00	-\$ 622.301,80	1) Saldo cuenta 2590950401 - para pagos afiliados 2) Listado libro ahorro archivo histórico (1991-1992) conforme la cuenta 3) Saldo a actualizar a) Resultado cruce frente a reporte de pagos afiliados b) Devolución de \$750.055,15.
TOTALES		\$ 26.546.130,20	\$ 27.168.432,00	-\$ 622.301,80	

Nota:** Como anexo integral de la presente conciliación se tiene cruce de información soportes libro ahorro archivo histórico vs saldo cuenta contable 2590950401 entregado a CGR

Miguel Alexander Acevedo Becerra
Grupo Contabilidad

José Alejandro Gavilán Parra
Encargado de las funciones Líder Grupo de Contabilidad

Greyz Andrea Figueira Lopez
Jefe Área de Finanzas

Vigilado por el Oficina de Control Interno

NIT: 860021967 - 7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 165 570**
www.cajahonor.gov.co **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 165 570**
www.cajahonor.gov.co **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Vigilado por el Oficina de Control Interno

Figura 6: Conciliación cuenta contable 2590950401 al 30-06-2025 soporte H1M1 PMI CGR AFRA 2024 entregable aprobado por la OFCIN 05-08-2025
 Fuente: Herramienta AuditBrain - Seguimiento PMI CGR AFRA 2024 consulta realizada el 20-10-2025

Hallazgo 1 Meta 2: Realizar el ajuste contable que resulte del cruce de información, en el sistema de información SEVEN - ERP entre el archivo documental histórico Vs. la relación de terceros que soportan el saldo contable.

De conformidad a la verificación realizada por la OFCIN esta actividad se cumplió a través de los registros realizados en el Comprobante contable TO 1050-79 del 31-08-2025 generado desde SEVEN - ERP; con corte al 31-08-2025 la cuenta contable 2590950401 presenta un saldo de \$27 millones.

Hallazgo 1 Meta 3: Evaluar técnicamente si es viable cargar los saldos por tercero en GA2 dada la antigüedad de estos.

De conformidad a la verificación realizada por la OFCIN se observó que con fecha 08-07-2025 la SUFIN remitió memorando 18-01-20250708001088 a la Oficina Asesora de Informática y a la Subgerencia de Operaciones, donde se solicitó evaluar viabilidad del cargue de recursos a las cuentas individuales. Asimismo mediante los memorandos OAINF- 18-01-20250812001288 y AOPER- 18-01-20250822001350, Oficina Asesora de Informática y el Área de Operaciones - Back Office dan el concepto positivo de la viabilidad técnica para el cargue de recursos a las cuentas individuales en la herramienta GA2.

Hallazgo 1 Meta 4: Implementar una conciliación trimestral que permita verificar los movimientos contables presentados en la cuenta contable 2590950401 – “Para pagos cuentas afiliados”, partiendo del saldo contable actualizado.

De acuerdo con las gestiones adelantadas por la Entidad, el estado del Hallazgo 1 del PMI CGR AFRA 2024 presentó un avance significativo, pasando del 25% al 30-06-2025 al 75% al 31-08-2025.

Con corte al 31-10-2025 la OFCIN aprobó el entregable correspondiente con la Meta 4 del Hallazgo 1, al haber realizado la conciliación requerida con corte al 30-09-2025 de la cuenta 2590950401, por lo que su avance pasó del 75% que estaba al 31-08-2025 al 100% al 31-10-2025.

6.4.7 CUIF 25909516 - Saldos Cta. Individual menor cuantía Res 624/2018

De conformidad a lo verificado por la OFCIN los saldos que conforman la cuenta CUIF 25909516 - Saldos Cta. Individual menor cuantía Res 624/2018, esta cuenta a diciembre de 2024 presentaba un saldo de \$357,3 millones y de acuerdo con las gestiones realizadas por la Entidad con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$0.00, como se muestra a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS DICIEMBRE 2024	MOVIMIENTO ENERO A JUNIO DE 2025		SALDOS JUNIO 2025
			DÉBITO	CRÉDITO	
25909516	Saldos Cta. Individual menor cuantía Res 624/2018	\$ 357.319.383,77	\$ 360.007.989,65	\$ 2.688.605,88	\$ -

Fuente Información: Elaboración OFCIN 25-09-2025 valores tomados del Balance de enero a junio de 2025

En cumplimiento con las recomendaciones realizadas por la SFC mediante radicado 2024-141796-007-000 (90-01-2024112600123), la Entidad realizó las gestiones tecnológicas y contables tendientes a realizar el abono de dicho saldo en las cuentas individuales de los afiliados en GA2, es así como mediante el memorando 18-01-20250703001039, se impartió las instrucciones en cumplimiento de la Resolución 237 de 2025, en donde se informa el traslado de los saldos de la cuenta contable 25909516 a las respectivas Cuentas Individuales en GA2 para cada afiliado. La OFCIN observó que mediante comprobante contable 1004-33 del 27-06-2025 se realizaron los diferentes abonos a los conceptos respectivos por valor de \$359.753.242,12, inclusión de aporte realizada el 09-07-2025, con afectación contable del 27-06-2025, así como su respectiva conciliación mediante el flujo 284-01-2025071400265, como se muestra a continuación:

COMPROBANTE CONTABLE NIIF CAJA HONOR

**REGISTROS A
CUENTAS INDIVIDUALES**

Tipo Operación No. 1004 - 33

Tipo Operación No. 2030 - 33

Fecha: 27/06/2025 12:00:00 a. m.

Fecha Cargue: Jul 9 2025

Concepto: Reclasificación de cuentas menores a ctas individuales conforme a Res 237/2025

Concepto: Abono CI de GA2 s

Afiliados: 23.226

Mes: Afectación contable :

Código	Cuenta Contable	Débito	Crédito	Registros	Valor A
21080501	Ahorros		\$ 210.112.439,95	14.435	\$ 210.112.439,95
21080504	Intereses Ahorros Afiliados		\$ 66.638.851,92	7.594	\$ 66.638.851,92
25040501	Excedentes Financieros Afiliados		\$ 82.496.832,25	4.019	\$ 82.496.832,25
25909516	Saldos Cta. Individual menor cuantía Res 624/2018	\$ 359.753.242,12			
25909520	Compensación		\$ 505.118,00	165	\$ 505.118,00
Totales		\$ 359.753.242,12	\$ 359.753.242,12	26.213	\$ 359.753.242,12

Figura 7. Inclusión Aporte TO 2030-33 memorando 18-01-20250703001039 según Resolución 237 de 2025

Fuente: Elaboración OFCIN información tomada de los registros del Módulo de Contabilidad Herramienta SEVEN ERP y conciliación flujo 284-01-202507140

NIT: 860021967 - 7
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

FORMATO DE CONCILIACIÓN

CONCILIACIÓN DE: CUENTAS INDIVIDUALES

DEPENDENCIA (S): ÁREA OPERACIONES- ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES Y CESANTIAS
VS CONTABILIDAD NIIF

Junio 2025

RADICADO:

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de julio 2025

SALDOS CUANTIAS MENORES RES 624/2018 - RES 237/2025

Objeto: Contribuir a la razonabilidad de los Estados Financieros verificando los registros contables generados producto de la Resolución 624 de 2018 y la Resolución 237 del 2025 que adelanta la Subgerencia Atención al Afiliado y Operaciones- Área de Operaciones-Grupo de Administración de Cuentas Individuales.

Responsables:

Subgerencia Atención al Afiliado y Operaciones- Área de Operaciones:

Insumo: Entregar información sobre el movimiento derivado del reintegro de los saldos de menor cuantía de la Resolución 624/2018 a las cuentas individuales por Jefe de Área y Líder de Grupo. La información debe ser previamente verificada y analizada por el Área, acorde con el saldo que presentan las cuentas y los movimientos presentados en el mes.

Subgerencia Financiera - Área de Finanzas - Grupo Contabilidad:

Insumo: Auxiliar contable con movimientos contables acorde a la naturaleza de los hechos económicos a conciliar.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	AHORROS	COMPENSACIÓN	INTERESES AFILIADO
21080501	Ahorros	210,112,439.95		
21080504	Intereses Ahorros Afiliados			66,638,
25009520	Compensación		505,118.00	
25040501	Excedentes Financieros Afiliados			
TOTAL CONTABILIDAD		210,112,439.95	505,118.00	66,638,
DESCRIPCION				
REGISTROS EN GA2				
1004 TRASLADOS CUENTAS CONTABLES		210,112,439.95	505,118.00	66,638,
TOTAL CUENTAS INDIVIDUALES		210,112,439.95	505,118.00	66,638,
DIFERENCIA SALDOS CUANTIAS MENORES		0.00	0.00	

Figura 8. Conciliación Cuentas Individuales - Registros memorando 18-01-20250703001039 según Resolución 237 de 2025 - flujo 284-01-284

Fuente: Herramienta Gestor Documental Dodo Docs flujo 284 – Conciliaciones contables

 [Inicio](#) [Escritorio](#) [Configuración](#) [Ayuda](#) [Búsqueda](#)

Búsqueda de documentos

284-01-2025071400265

Búsqueda de flujos de trabajo | Búsqueda avanzada

Nombre de archivo (Descripción)

Comienza por

Igual

Contiene (Puede tardar mas de 1 min.)

Otras opciones

Radicado

Número de identificación

 **Soportes**
Publicado el 16 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 1184826 bytes
Observaciones: N/A

 **Reporte movimiento cuentas individuales**
Publicado el 16 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 5000972 bytes
Observaciones: N/A

 **SOPORTE CONCILIACIÓN RESOLUCIÓN 237 DE 2025 - A**
Publicado el 17 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 163627 bytes
Observaciones: N/A

 **Resolución 624 de 2018**
Publicado el 25 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 779101 bytes
Observaciones: N/A

 **RESOLUCION No. 237 -2025**
Publicado el 25 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 699338 bytes
Observaciones: N/A

 **Conciliación contable cuantías menores**
Publicado el 25 de julio de 2025
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 600069 bytes
Observaciones: N/A

Figura 9. Soportes Conciliación Cuentas Individuales flujo 284-01-2025071400265 Registros memorando 18-01-20250703001039 según Resolución 624 de 2018

NIT: 860021967 - 7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Afiliado: 8757223

Transferencia entre cuentas Resolución Aporte: 09-07-2025 \$44.719.14

Identificación	CC	8757223	▼
Expedida en	Atlántico (08) SOLEDAD		
Fecha de expedición	1979/10/15		
Estado documento	VIGENTE		
Apellidos	MARCHENA	REDONDO	
Nombres	RICARDO		
Asegurado	<input checked="" type="checkbox"/>		
<ul style="list-style-type: none"> INFORMACIÓN ECONÓMICA CADUCADA O PENDIENTE DE INGRESAR. 			

[Inscripción](#) | [Información de Beneficiario](#) | [Información Personal](#) | [Solicitudes Tramitadas](#) | [Cuentas](#) | [Información de Contacto](#) | [Bloqueos/Embargos](#)
[Beneficiarios Registrados](#) | [Anotacion](#) | [Aportes](#) | [Estado](#) | [Archivos](#) | [Historial de cambios](#)

Año 2025 ▼

Tipo ▼

ID	TIPO SOLICITUD	MODALIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	...
179166 SOLUCION DE VIVIENDA (PRIMER PAGO)	COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O USADA		2008/01/29 12:00:00 a. m.	2008/02/05 12:00:00 a. m.	PRO
1192558 SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	COMPRA DE VIVIENDA USADA O NUEVA		2012/11/20 04:16:30 p. m.	2012/12/14 02:49:37 p. m.	ANUL
1199108 SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	COMPRA DE VIVIENDA USADA O NUEVA		2012/11/29 05:34:31 p. m.	2012/11/29 05:34:31 p. m.	INCC
1207514 SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	COMPRA DE VIVIENDA USADA O NUEVA		2012/12/13 10:38:01 p. m.	2012/12/13 10:44:11 p. m.	INCC
1207940 SUBSIDIO (SEGUNDO PAGO)	COMPRA DE VIVIENDA USADA O NUEVA		2012/12/17 07:50:03 a. m.	2013/01/17 05:37:51 p. m.	PRO
2426677 TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS	RESOLUCION TRASLADOS SALDOS 624 DEL 2018		2018/11/09 06:35:10 p. m.	2018/11/10 11:45:56 a. m.	PRO
4032556 INCLUSION APORTE	Inclusión de Saldos		2025/07/09 10:34:53 p. m.	2025/07/09 10:34:54 p. m.	PRO

GA2... SISTEMA DE GESTIÓN DE APORTES Y AFILIADOS - Google Chrome

⚠ No es seguro portalga2/Documentos/Transferir.aspx?ID=1665560&TIPO=25&SOLICITUD=2426677

Estado **CONFIRMADO**

Tarea en Ejecución **EVALUA VALIDEZ DE TRANSFERENCIA**

Afiliado **CC - 8757223**

RICARDO MARCHENA REDONDO

Alerta

Ejecución **Trámite**

COMPROBANTES

Comprobante 13055

INFORMACIÓN ORIGEN

Cuenta origen 01-127234-0 **MARCHENA RICARDO**

Fuerza POLICIA NACIONAL

Unidad Ejecutora POLICIA NACIONAL

Grado AGENTE

Saldo disponible 44.719,14

Monto total 44.719,14

Motivo traslado PAGOS MANUALES NO REGISTRADOS

MOVIMIENTOS ORIGEN

CONCEPTO

AHORROS OBLIGATORIOS
AHORROS RETROACTIVOS
AHORROS VOLUNTARIOS
CESANTÍAS
CESANTÍAS RETROACTIVOS
COMPENSACIONES
CONCILIACIONES
EXCEDENTES FINANCIEROS
FONDO SOLIDARIDAD
INTERESES APORTES
INTERESES CESANTÍAS
POR LEGALIZAR
RETROACTIVOS FONDO SOLIDARIDAD
SUBSIDIO

DISPONIBLE

Valor total: 44.719,14

INFORMACIÓN DESTINO

Cuenta destino 04-0-0 **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**

Fuerza

Unidad Ejecutora

Grado

MOVIMIENTOS DESTINO

CONCEPTO

AJUSTE
CI MENOR CUANTIA
CONCILIACIONES
EXCEDENTES FINANCIEROS
FONDO NUEVAS CONVOCATORIAS
FONDO SOLIDARIDAD
RETROACTIVOS FONDO SOLIDARIDAD

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Inclusión Aporte: 09-07-2025 \$44.719.14

GA2... SISTEMA DE GESTION DE APORTES Y AFILIADOS - Google Chrome

⚠ No es seguro portalga2/Documentos/Ingreso_Individual.aspx?ID=3603433&TIPO=18&SOLICITUD=403...

REGISTRAR INGRESO INDIVIDUAL

Solicitud	4032556	INCLUSION APORTE	GA2 - 18-01-202507030...
Número	3603433		
Procesado entre	2025/07/09 10:34:53 p. m.	y	2025/07/09 10:34:54 p...
Estado	CONFIRMADO		
Tarea en Ejecución	EVALUA VALIDEZ DE INGRESO INDIVIDUAL		
Afiliado	CC - 8757223	RICARDO MARCHENA REDONDO	
Alerta			
Ejecución	Trámite		

INFORMACIÓN ENTRADA

Cuenta	Habiente	CC -	8757223 - MARCHENA RICARDO
Cuenta		01 -	127234 - 0 -

DETALLE INGRESO

Cuotas	0
Vigencia	2025 ▾ JUN. ▾

RECIBOS

CLASE DE APORTE	PRODUCTO	RECIBO	CONCEPTO	MONTO
AJUSTE	20	33	AHORROS OBLIGATORIOS	3
AJUSTE	65	33	INTERESES APORTES	21.45
AJUSTE	25	33	EXCEDENTES FINANCIEROS	8.25
AJUSTE	66	33	COMPENSACIONES	21.45
	Total			44.719,14

Figura 10. Inclusión aporte Afiliado: 8757223 memorando 18-01-20250703001039 según Res. 237 de junio 2025
 Fuente: Herramienta Gestión de Afiliados - GA2

dodo[®] docs Inicio Escritorio Configuración Ayuda

Nueva consulta | Resultado consulta

18-COMUNICADOS INTERNOS

Radicado: 18-01-20250703001039	Sucursal: CAJA HONOR	Estado: Abierto
Creado por: adriana.agudelo	Creado desde: 192.168.205.59	Creado el: 03/07/2025 08:29:09 a. m.
Modificado por: milenap.jure	Modificado desde: 192.168.205.148	

Índices Sticker Archivos **Flujos de trabajo** Notificaciones Formatos Vínculos Expediente electrónico Eventos

El directorio no es de último nivel...

Ver: archivos expedientes

▶ **5400125 - CONSECUITIVO COMUNICACIONES OFICIALES**

Recurso no disponible

Motivo:
Usted no tiene permiso para ver el contenido de este directorio. Comuníquese con el administrador del sistema..

Documentos visor

Los documentos se presentan por fecha de publicación en orden descendente



INFORME DE INCLUSION2 (con rúbrica) (con rúbrica)

Publicado por milenap.jure el 1 de octubre de 2025 a las 6:34 p. m.
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 244645 bytes



GESTIÓN DE SALDOS 2018 – 2025

Publicado por milenap.jure el 30 de septiembre de 2025 a las 10:18 a. m. (paso: 2)
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .xlsx | Tamaño: 18487285 bytes



Resolución 624 de 2018

Publicado por milenap.jure el 30 de septiembre de 2025 a las 10:18 a. m. (paso: 2)
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 769037 bytes



INFORME GESTIÓN DE SALDOS

Publicado por milenap.jure el 30 de septiembre de 2025 a las 10:18 a. m. (paso: 2)
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 324619 bytes



Resolución 237 de 2025

Publicado por milenap.jure el 30 de septiembre de 2025 a las 10:16 a. m. (paso: 2)
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 689614 bytes



Comprobante (movimiento contable) 1004 N° 33

Publicado por milenap.jure el 30 de septiembre de 2025 a las 10:16 a. m. (paso: 2)
Versión: 0 | Es versión actual? Sí | Extensión: .pdf | Tamaño: 1509580 bytes



10 Comentarios (últimos dos comentarios)

MILENA PATRICIA JURE IBAÑEZ (paso 3)

01/10/2025 06:35 p. m.

Cumplido.



ADRIANA ERSILIA AGUDELO PEREZ (paso 4)

07/10/2025 12:43 p. m.

Dra. para conocimiento

Figura 11. Soportes memorando 18-01-20250703001039 gestión de saldos según Res. 237 de junio 2025
Fuente: Herramienta Gestor Documental Dodo Docs flujo 18 - Comunicados Internos

La OFCIN observó que se realizaron los ajustes solicitados a los pasivos por la SFC; no obstante, otros continúan en análisis y gestión por los procesos, los cuales serán objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno - OFCIN, de conformidad al Cronograma de Auditorías financieras de la vigencia 2026.

NIT: 860021967 -

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

6.4.8 CUIF 28 - Provisiones

Caja Honor reconocerá como provisiones los pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, resultado de una obligación presente de la cual se espere la salida de beneficios económicos futuros para liquidar la obligación generada siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad, de conformidad a la Norma Internacional Contable NIC 37- Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Con corte al 30-06-2025 presenta un saldo de \$123.422,4 millones presentando un incremento del 31.5% con respecto al saldo al 30-06-2024 de \$102.298,6 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 22. Saldos Cuenta CUIF 28 Provisiones al 30-06-2025

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
28	PROVISIONES	\$ 123.422.429.592,67	\$ 102.298.697.538,68	\$ 32.221.325.879,99	31,50%
2814	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS	\$ 3.422.429.592,67	\$ 3.005.900.625,68	\$ 416.528.966,99	13,86%
281420	DEMANDAS LABORALES	\$ 23.652.018,75	\$ 22.514.625,35	\$ 1.137.393,40	5,05%
281430	LITIGIOS EN PROCESO EJECUTIVO - Juicios Civiles	\$ 295.991.754,71	\$ 281.757.913,95	\$ 14.233.840,76	5,05%
281435	OTROS LITIGIOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO JUDICIAL O ARBITRAL - Juicios Administrativos	\$ 3.102.785.819,21	\$ 2.701.628.086,38	\$ 401.157.732,83	14,85%
2823	OTRAS PROVISIONES	\$ 120.000.000.000,00	\$ 99.292.796.913,00	\$ 31.804.796.913,00	32,03%
282300	OTRAS PROVISIONES	\$ 120.000.000.000,00	\$ 99.292.796.913,00	\$ 31.804.796.913,00	32,03%
28230002	Renta y Complementarios de la vigencia	\$ -	\$ 5.548.796.913,00	\$ 5.548.796.913,00	100,00%
28230005	Provisión Subsidios Afiliados	\$ 120.000.000.000,00	\$ 93.744.000.000,00	\$ 26.256.000.000,00	28,01%

La estimación de la provisión para procesos judiciales se calcula de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

6.5 Ingresos

De conformidad al Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera CÓDIGO: FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015), los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Con corte al 30-06-2025 los Ingresos corresponden al valor de \$431.715,4 millones presentando un aumento del 5,52% con respecto al saldo al 30-06-2024 de \$409.135,1 millones, principalmente en la cuenta CUIF 4111 Por Valoración a Costo Amortizado de Inversiones, dado el movimiento y redención normal de los títulos; estos ingresos causados al I semestre de 2025 por efecto de la valoración en las inversiones, representan el 94,79% y son equivalentes a \$409.211,7 millones.

Tabla 23. Cuenta CUIF 4 Ingresos al 30-06-2025 vs 30-06-2024

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% PARTIC. 30-06-2025
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	\$ 431.715.438.690,31	\$ 409.135.197.063,54	\$ 22.580.241.626,77	5,52%	100,00%
4102	INGRESOS FINANCIEROS CARTERA	\$ 2.960.988.574,00	\$ 1.381.628.848,00	\$ 1.579.359.726,00	114,31%	0,69%
4103	INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	\$ 8.238.360.993,48	\$ 9.915.569.527,91	-\$ 1.677.208.534,43	-16,91%	1,91%
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 85.921.095,15	\$ 36.969.585,98	\$ 48.951.509,17	132,41%	0,02%
4111	POR VALORACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	\$ 409.211.762.954,53	\$ 385.698.677.862,41	\$ 23.513.085.092,12	6,10%	94,79%
4130	POR VENTA DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	\$ 62.686.310,00	\$ 86.317.360,00	-\$ 23.631.050,00	-27,38%	0,01%
4131	POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	\$ -	\$ 228.696.272,13	-\$ 228.696.272,13	-100,00%	0,00%
4145	ARRENDAMIENTOS	\$ 1.875.717.537,92	\$ 1.738.890.736,58	\$ 136.826.801,34	7,87%	0,43%
4150	POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$ 1.498.432.332,60	\$ 1.602.084.430,26	-\$ 103.652.097,66	-6,47%	0,35%
4191	RECUPERACIONES RIESGO OPERATIVO	\$ 184.344.025,00	\$ 113.554.248,00	\$ 70.789.777,00	62,34%	0,04%
4193	INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	\$ 3.348.550.000,00	\$ 3.748.450.000,00	-\$ 399.900.000,00	-10,67%	0,78%
4195	DIVERSOS	\$ 193.166.819,18	\$ 367.105.010,63	-\$ 173.938.191,45	-47,38%	0,04%
4196	INGRESOS OPERACIONALES LEASING	\$ 3.991.826.024,31	\$ 4.195.580.614,35	-\$ 203.754.590,04	-4,86%	0,92%
4198	RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	\$ 63.682.024,14	\$ 21.672.567,29	\$ 42.009.456,85	193,84%	0,01%
4	INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 431.715.438.690,31	\$ 409.135.197.063,54	\$ 22.580.241.626,77	5,52%	100,00%

Fuente: Elaboración OFCIN valores tomados de la Herramienta Seven – Módulo de Contabilidad - Informes

6.6 Gastos

Con corte al 30-06-2025, los Gastos presentan un saldo de \$424.409,1 millones presentando un aumento del 5,15% con respecto al saldo al 30-06-2024 de \$403.628,5 millones, principalmente en la cuenta CUIF 51 Gastos de Operaciones que al 30-06-2025 presenta un saldo de \$418.895,3 millones, la cual representa el 98,7% de los gastos al I semestre de 2025, dada la gestión y operación normal; principalmente generados por la causación de los intereses en la cuenta CUIF 5102 Intereses Depósitos y Exigibilidades por valor de \$245.615,2 millones.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Tabla 24. Cuenta CUIF 5 Gastos al 30-06-2025 vs 30-06-2024

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% PARTIC. 30-06-2025
51	GASTOS DE OPERACIONES	\$ 418.895.374.168,25	\$ 397.926.723.832,77	\$ 20.968.650.335,48	5,27%	98,70%
5102	INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	\$ 245.615.283.084,88	\$ 254.802.371.218,41	-\$ 9.187.088.133,53	-3,61%	57,87%
5104	FINANCIEROS POR OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	\$ 219.463.436,40	\$ 167.815.442,10	\$ 51.647.994,30	30,78%	0,05%
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.	\$ 32.435,44	\$ 930.888,14	-\$ 898.452,70	-96,52%	0,00%
5115	COMISIONES	\$ 22.463.414,39	\$ 66.765.799,38	-\$ 44.302.384,99	-66,35%	0,01%
5118	LEGALES	\$ 4.786.164,00	\$ 467.400,00	\$ 4.318.764,00	924,00%	0,00%
5120	BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 18.164.497.144,98	\$ 17.329.028.386,12	\$ 835.468.758,86	4,82%	4,28%
5130	HONORARIOS	\$ 1.417.640.601,64	\$ 667.765.001,74	\$ 749.875.599,90	112,30%	0,33%
5140	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 15.709.357.223,08	\$ 14.738.465.902,27	\$ 970.891.320,81	6,59%	3,70%
5141	Método de Participación Patrimonial	\$ 334.711.188,09	\$ 364.242.104,91	-\$ 29.530.916,82	-8,11%	0,08%
5145	ARRENDAMIENTOS	\$ 4.441.998,00	\$ 240.000,00	\$ 4.201.998,00	1750,83%	0,00%
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$ 4.685.765.754,00	\$ 4.915.378.349,00	-\$ 229.612.595,00	-4,67%	1,10%
5155	SEGUROS	\$ 235.910.378,58	\$ 124.973.810,50	\$ 110.936.568,08	88,77%	0,06%
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.934.077.353,24	\$ 1.649.822.884,34	\$ 1.284.254.468,90	77,84%	0,69%
5165	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	\$ 153.946.947,15	\$ 354.277.084,70	-\$ 200.330.137,55	-56,55%	0,04%
5170	DETERIORO (PROVISIONES)	\$ 120.460.153.289,38	\$ 94.092.897.316,75	\$ 26.367.255.972,63	28,02%	28,38%
5172	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-RIESGO OPERATIVO	\$ 45.030.599,00	\$ 2.165.748,35	\$ 42.864.850,65	0,00%	0,01%
5175	DEPRECIACIÓN DE LA PPE	\$ 1.113.076.952,78	\$ 1.216.645.311,57	-\$ 103.568.358,79	-8,51%	0,26%
5178	DEPRECIACIÓN DE PPE POR DERECHOS DE USO	\$ 27.522.214,35	\$ 24.264.440,28	\$ 3.257.774,07	13,43%	0,01%
5180	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.492.036.274,31	\$ 1.140.043.554,83	\$ 351.992.719,48	30,88%	0,35%
5190	DIVERSOS	\$ 6.255.177.714,56	\$ 6.268.163.189,38	-\$ 12.985.474,82	-0,21%	1,47%
57	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 5.513.767.714,19	\$ 5.701.784.683,88	-\$ 188.016.969,69	0,00%	1,30%
5705	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 5.513.767.714,19	5.701.784.683,88	-\$ 188.016.969,69	0,00%	1,30%
5	GASTOS	\$ 424.409.141.882,44	\$ 403.628.508.516,65	\$ 20.780.633.365,79	5,15%	100,00%

Fuente: Elaboración OFCIN valores tomados de la Herramienta Seven – Módulo de Contabilidad - Informes

De acuerdo con el cierre mensual del ejercicio, con corte al 30-06-2025 en la cuenta CUIF 59 presenta una utilidad de \$7.306,2 millones con una variación del 32,68% con respecto a la utilidad generada al 30-06-2024 por valor de \$5.506,6 millones.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS JUNIO 2025	SALDOS JUNIO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	\$ 7.306.296.807,87	\$ 5.506.688.546,89	\$ 1.799.608.260,98	32,68%
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	7.306.296.807,87	5.506.688.546,89	\$ 1.799.608.260,98	32,68%

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Defensa

6.7 Almacenamiento Tabla Retención Documental Dodo Docs

De conformidad a la información verificada por la OFCIN a través de la herramienta Dodo Docs el proceso Contable realiza su almacenamiento en la Tabla de Retención Documental - TRD. No obstante durante el ejercicio auditado de 2024, los documentos no son almacenados oportunamente en dicho repositorio, tales como flujo 218 - Declaraciones Tributarias de Barranquilla, Florencia del 2024 almacenados en marzo de 2025 y Declaraciones tributarias de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y I semestre de 2025, almacenados en julio de 2025, como se relacionan a continuación:

218-TRD4I20024 DECLARACIONES TRD...										Y	Radicado	Contiene		
(Radicado => Contiene => 218-01-202503)														
Arrastra el título de una columna aquí para agrupar por esa columna														
Archivos	Radicado	Fecha publi...	Vigencia	Número de declara...	Tipo de declaración	Periodo de la decla...	Tipo de expediente	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600006	26/03/2025 10:02:56	2024	32493103757	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600007	26/03/2025 11:16:58	2024	12 BQUILLA 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600008	26/03/2025 11:41:15	2024	11 BMANGA 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Bucaramanga	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600009	26/03/2025 11:49:41	2024	12 BMANGA 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Bucaramanga	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600010	26/03/2025 11:57:29	2024	11 FCIA 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600011	26/03/2025 13:38:43	2024	12 FCIA 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (2)	218-01-2025032600012	26/03/2025 14:06:33	2024	6 IBAGUE 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Ibagué	Mensual	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600013	26/03/2025 14:18:17	2024	06 MLLIN 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Medellín	Bimestral	Electrónico	Clasifi...						
Archivos (3)	218-01-2025032600014	26/03/2025 14:34:18	2024	06 CALI 2024	Declaración RETEICA Punto de Atención Cali	Bimestral	Electrónico	Clasifi...						



Defensa



Inicio

Escritorio

Configuración

Ayuda



Publicación de documentos

218-TRD4120024 DECLARACIONES TRI...

Y

Radicado

Contiene

(Radicado => Contiene => 218-01-202507)

Arrastre el título de una columna aquí para agrupar por esa columna

Archivos	Radicado	Fecha publi...	Vigencia	Número de declara...	Tipo de declaración	Periodo de la decla...	Tipo de expediente	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070300027	03/07/2025 11:09:48	2025	02 BUCARAMANGA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Bucaramanga	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070300028	03/07/2025 11:17:45	2025	03 BUCARAMANGA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Bucaramanga	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 2	218-01-2025070300029	03/07/2025 11:24:13	2025	04 BUCARAMANGA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Bucaramanga	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070300030	03/07/2025 11:26:07	2025	05 BUCARAMANGA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Bucaramanga	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070300031	03/07/2025 11:35:29	2025	02 FLORENCIA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070800032	08/07/2025 10:42:50	2025	03 FLORENCIA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070800033	08/07/2025 10:48:52	2025	04 FLORENCIA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070800034	08/07/2025 10:50:50	2025	05 FLORENCIA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070800035	08/07/2025 11:01:33	2025	02 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 2	218-01-2025070800036	08/07/2025 11:21:19	2025	03 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasifica...
Archivos 3	218-01-2025070800037	08/07/2025 11:25:54	2025	04 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasifica...

10:42:50										
Archivos (3)	218-01-2025070800033	08/07/2025 10:48:52	2025	04 FLORENCIA 2025	Florencia Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800034	08/07/2025 10:50:50	2025	05 FLORENCIA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Florencia	Mensual	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800035	08/07/2025 11:01:33	2025	02 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (2)	218-01-2025070800036	08/07/2025 11:21:19	2025	03 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800037	08/07/2025 11:25:54	2025	04 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800038	08/07/2025 12:02:56	2025	05 BARRANQUILLA 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Barranquilla	Mensual	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800039	08/07/2025 12:24:59	2025	1 IBAGUE 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Ibagué	Bimestral	Híbrido	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800040	08/07/2025 12:29:19	2025	2 IBAGUE 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Ibagué	Bimestral	Híbrido	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800041	08/07/2025 12:44:23	2025	1 CALI 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Cali	Bimestral	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025070800042	08/07/2025 12:45:52	2025	2 CALI 2025	Declaración RETEICA Punto de Atención Cali	Bimestral	Electrónico	Clasificada	erikaj.sala...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025072200043	22/07/2025 08:51:21	2025	6 RET FTE 2025	Declaración Retención en la Fuente	Mensual	Electrónico	Clasificada	martha.cu...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025072200044	22/07/2025 10:03:50	2025	3 IVA 2025	Declaración Impuesto Sobre las Ventas - IVA	Bimestral	Electrónico	Clasificada	martha.cu...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025072200045	22/07/2025 10:43:46	2025	2 ICA 2025	Declaración Impuesto de Industria y Comercio ICA	Bimestral	Electrónico	Clasificada	martha.cu...	192.168.1...
Archivos (3)	218-01-2025072200046	22/07/2025 11:10:45	2025	3 RETE ICA BTA 2025	Declaración RETEICA Bogotá	Bimestral	Electrónico	Clasificada	martha.cu...	192.168.1...

Figura 12. Repositorio TRD - Flujo 218 - Declaraciones Tributarias Puntos de Atención vigencia 2024 y I semestre 2025
Fuente: Herramienta Gestor Documental Dodo Docs flujo 218 - Declaraciones Tributarias



Defensa

Asimismo, se observó algunos documentos no son almacenados oportunamente en el repositorio de las Tablas de Retención flujo 281 - Libros contables como son libro diario, libro mayor y balances de la vigencia 2024 y del I semestre del 2025 almacenados como se relacionan a continuación:

Publicación de documentos

281-TRD4120163 LIBROS CONTABLES P...		Y	Radicado	Contiene							
(Radicado => Contiene => 281-01-2025)											
Arrastra el título de una columna aquí para agrupar por esa columna											
Archivos	Radicado	Fecha publi...	Vigencia	Número del consec...	Fecha del lib...	Tipo de libro	Periodo	Tipo de expediente	Clasificación de la i...		
Archivos 1	281-01-2025070900001	09/07/2025 14:25:59	2024	14070	31/01/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100002	11/07/2025 14:13:11	2024	930	31/01/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100003	11/07/2025 14:21:08	2024	14148	29/02/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100004	11/07/2025 14:25:31	2024	938	29/02/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100005	11/07/2025 14:28:00	2024	14241	31/03/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100006	11/07/2025 14:44:55	2024	946	31/03/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100007	11/07/2025 14:47:55	2024	14326	30/04/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100008	11/07/2025 14:50:57	2024	954	30/04/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100009	11/07/2025 14:53:57	2024	14422	31/05/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100010	11/07/2025 14:57:33	2024	962	31/05/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100011	11/07/2025 15:00:25	2024	14602	30/06/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100012	11/07/2025 15:03:31	2024	970	30/06/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100013	11/07/2025 15:06:41	2024	14603	31/07/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100014	11/07/2025 15:09:20	2024	978	31/07/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-202507100015	11/07/2025 15:12:02	2024	14698	31/08/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 2	281-01-202507100016	11/07/2025 15:14:30	2024	986	31/08/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada		
Archivos 1	281-01-2025082400017	24/08/2025 16:01:08	2024	14789	30/09/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada		

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Archivos	281-01-202507I00015	11/07/2025 15:12:02	2024	14698	31/08/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-202507I00016	11/07/2025 15:14:30	2024	986	31/08/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400017	24/08/2025 16:01:08	2024	14789	30/09/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400018	24/08/2025 16:03:43	2025	14882	31/10/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400019	24/08/2025 16:05:45	2025	14976	30/11/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400020	24/08/2025 16:07:37	2025	15159	31/12/2024	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400021	24/08/2025 16:11:00	2024	995	30/09/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400022	24/08/2025 16:13:20	2024	1011	31/10/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400023	24/08/2025 16:15:13	2024	1012	30/11/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400024	24/08/2025 16:17:19	2024	1021	31/12/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400025	24/08/2025 16:31:03	2025	15180	31/01/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400026	24/08/2025 16:32:49	2025	15320	28/02/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400027	24/08/2025 16:34:29	2025	15321	31/03/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400028	24/08/2025 16:37:16	2025	15410	30/04/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400029	24/08/2025 16:38:53	2025	15499	31/05/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400030	24/08/2025 16:40:41	2025	15593	30/06/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400031	24/08/2025 16:42:49	2025	15677	31/07/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400032	24/08/2025 16:44:50	2025	1030	31/01/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400033	24/08/2025 16:47:05	2025	1038	28/02/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400034	24/08/2025 16:48:54	2025	1046	31/03/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada

dodo^{docs}

Inicio Escritorio ▾ Configuración ▾ Ayuda ▾

laura.martinez ▾

Archivos	281-01-2025082400022	16:13:20	2024	1011	31/10/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400023	24/08/2025 16:15:13	2024	1012	30/11/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400024	24/08/2025 16:17:19	2024	1021	31/12/2024	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400025	24/08/2025 16:31:03	2025	15160	31/01/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400026	24/08/2025 16:32:49	2025	15320	28/02/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400027	24/08/2025 16:34:29	2025	15321	31/03/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400028	24/08/2025 16:37:16	2025	15410	30/04/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400029	24/08/2025 16:38:53	2025	15499	31/05/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400030	24/08/2025 16:40:41	2025	15593	30/06/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400031	24/08/2025 16:42:49	2025	15677	31/07/2025	Libro diario	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400032	24/08/2025 16:44:50	2025	1030	31/01/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400033	24/08/2025 16:47:05	2025	1038	28/02/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400034	24/08/2025 16:48:54	2025	1046	31/03/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400035	24/08/2025 16:50:56	2025	1054	30/04/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400036	24/08/2025 16:52:50	2025	1063	31/05/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400037	24/08/2025 16:54:21	2025	1072	30/06/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada
Archivos	281-01-2025082400038	24/08/2025 16:56:06	2025	1081	31/07/2025	Libro mayor y balances	Mensual	Electrónico	Clasificada

Figura 13. Repositorio TRD - Flujo 281 - Libros Contables Principales vigencia 2024 y I semestre 2025

Fuente: Herramienta Gestor Documental Dodo Docs flujo 281 - Libros Contables Principales



Oportunidad de Mejora Correctiva No. 2

La OFCIN recomienda a la SUFIN - ARFIN - GUCON, implementar controles efectivos que garanticen el cumplimiento oportuno de la política de retención documental, especialmente en lo relacionado con el almacenamiento digital e implementación del sistema de control interno contable Dodo Docs de los libros contables (diario, mayor y balances) flujo 281 - Libros Contables Principales - Declaraciones Tributarias. Asimismo, se sugiere realizar revisiones periódicas para verificar la adecuación documental y mitigar riesgos asociados a la pérdida de información, incumplimientos legales o sanciones administrativas. Se recomienda que la auditoría al sistema de control interno contable, se evidencie que las declaraciones tributarias, así como los libros contables obligatorios (libro diario, libro mayor y balances) correspondientes a la vigencia fiscal 2024 y I semestre 2025, no fueron almacenados oportunamente en el repositorio digital de la Entidad. Estos documentos fueron incompletos en el sistema en julio y agosto de 2025; lo anterior en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Correspondencia GD-MA-001 versión 10 del 01-03-2024, para el manejo de la información documentada y los sistemas físicos y electrónicos todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad deben cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos. Es responsabilidad de las dependencias mantener debidamente organizados y en condiciones de conservación los archivos, registros e información documentada que sean generados o recibidos. De igual manera como la completitud de los expedientes electrónicos de archivo. El líder de cada proceso es el responsable de garantizar que los funcionarios cumplan con las políticas de gestión documental y se mantengan actualizados, asimismo, de cumplir con el procedimiento Control de registros GD-PR-001 versión 9 del 06-09-2024 y versión 10 del 31-10-2025 Glosario de la organización de expedientes de archivo físicos y transferencias documentales primarias GD-GU-001 versión 17 del 31-10-2025 y versión 18 del 31-10-2025, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 2420 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Tablas de Retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación, con el fin de cumplir con los R001 - Errores en el procesamiento de operaciones y gestión de procesos, RSI031 - Pérdida de información y cumplimiento de la Dimensión Información y Comunicación, Control Interno y sus actividades de monitoreo y control MIPG versión 6 de 2024.



6.8 Verificación conciliación activos y pasivos

De conformidad a la información verificada por la OFCIN a través de la herramienta Dodo Docs el proceso Contable realiza Conciliaciones con los diferentes procesos de la Entidad; para el mes de junio de 2025 se realizaron 47 conciliaciones como se indica a continuación:

Tabla 25. Conciliaciones realizadas en las Cuentas del Balance al I semestre 2025

No.	DEPENDENCIA	CONCILIACIÓN	ACTIVO	PASIVO	INGRESOS	GASTOS
1	ALMACÉN	Almacén	X	X		
2	ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Proveedores y contratistas		X		X
3	ÁREA DE OPERACIONES - BACK OFFICE	Portafolio	X		X	
4	ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Garantías créditos de vivienda				
5	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Incapacidades	X	X	X	X
6	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Viáticos	X			X
7	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Nómina		X		X
8	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Seguridad social y parafiscales	X	X		X
9	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA	Cartera Crédito Hipotecario	X		X	
10	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA	Cartera Leasing	X		X	
11	GRUPO DE NEGOCIACIÓN	Fondo de Inversión Colectiva	X		X	
12	GRUPO DE PAGADURÍA	Entidades Financieras	X		X	
13	GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN VETERANOS	Fondo de Solidaridad	X	X	X	X
14	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Procesos jurídicos		X		X
15	SUBGERERENCIA DE VIVIENDA Y PROYECTOS	Patrimonios Autónomos	X	X	X	X

Fuente Información: Elaboración OFCIN información tomada del flujo 284 consulta 16-10-2025



Defensa

Radicado	Fecha publi...	Vigencia	Dependencia solicit...	Tipo de conciliación	Nombre del banco ...	Nombre
284-01-2025070200226	02/07/2025 11:50:25	2025	ÁREA DE OPERACIONES - BACK OFFICE	Conciliaciones de portafolio	null	No aplic
284-01-2025070200227	02/07/2025 14:19:44	2025	SUBGERENCIA DE VIVIENDA Y PROYECTOS	Conciliaciones Patrimonios Autónomos	null	Alianza
284-01-2025070200228	02/07/2025 14:25:15	2025	SUBGERENCIA DE VIVIENDA Y PROYECTOS	Conciliaciones Patrimonios Autónomos	null	Cordiali
284-01-2025070200229	02/07/2025 14:31:03	2025	SUBGERENCIA DE VIVIENDA Y PROYECTOS	Conciliaciones Patrimonios Autónomos	null	Jamunc
284-01-2025070200230	02/07/2025 17:01:09	2025	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Conciliaciones seguridad social y parafiscales	null	No aplic
284-01-2025070300231	03/07/2025 09:09:04	2025	GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN VETERANOS	Conciliaciones Fondo de Solidaridad	null	No aplic
284-01-2025070300232	03/07/2025 15:48:49	2025	GRUPO DE NEGOCIACIÓN	Conciliación Fondos de Inversión Colectiva	null	No aplic
284-01-2025070300233	03/07/2025 15:52:48	2025	GRUPO DE NEGOCIACIÓN	Conciliación Fondos de Inversión Colectiva	null	No aplic
284-01-2025070400234	04/07/2025 10:07:44	2025	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Conciliaciones procesos jurídicos	null	No aplic
284-01-2025070400235	04/07/2025 13:01:32	2025	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Conciliación Viáticos	null	No aplic
284-01-2025070700236	07/07/2025 15:10:29	2025	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Conciliación incapacidades	null	No aplic
284-01-2025070800237	08/07/2025 10:23:15	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Agrario	No aplic
284-01-2025070800238	08/07/2025 10:25:23	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Bancolombia	No aplic
284-01-2025070800239	08/07/2025 10:26:44	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco BBVA	No aplic
284-01-2025070800240	08/07/2025 10:28:05	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Bogotá	No aplic
	08/07/2025			Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Santander	

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Defensa

284-01-2025070800241	08/07/2025 10:29:08	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Scotiabank colpatria	No aplica
284-01-2025070800242	08/07/2025 10:30:05	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Davivienda	No aplica
284-01-2025070800243	08/07/2025 10:31:13	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Itaú	No aplica
284-01-2025070800244	08/07/2025 10:32:17	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco de Occidente	No aplica
284-01-2025070800245	08/07/2025 10:33:20	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco Popular	No aplica
284-01-2025070800246	08/07/2025 10:34:26	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	Banco GNB Sudameris	No aplica
284-01-2025070800247	08/07/2025 10:41:09	2025	GRUPO DE PAGADURÍA	Conciliaciones Entidades Financieras	null	No aplica
284-01-2025070800248	08/07/2025 12:38:29	2025	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA	Conciliación de Cartera Crédito Hipotecario	null	No aplica
284-01-2025070800249	08/07/2025 14:32:49	2025	ALMACÉN	Conciliación Almacén	null	No aplica
284-01-2025070800250	08/07/2025 14:46:05	2025	ALMACÉN	Conciliación Almacén	null	No aplica
284-01-2025070800251	08/07/2025 16:15:51	2025	ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Conciliaciones proveedores y contratistas	null	No aplica
284-01-2025070900252	09/07/2025 11:20:38	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de ingresos	null	No aplica
284-01-2025070900253	09/07/2025 11:21:49	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de ingresos	null	No aplica
284-01-2025070900254	09/07/2025 16:39:55	2025	ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Conciliación garantías Créditos de Vivienda	null	No aplica
284-01-2025071000255	10/07/2025 10:48:14	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null	No aplica
284-01-2025071000256	10/07/2025 11:04:37	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null	No aplica
284-01-2025071000257	10/07/2025 12:06:28	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null	No aplica
284-01-2025071000258	10/07/2025 12:15:30	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null	No aplica
284-01-2025071000259	10/07/2025 12:24:51	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null	No aplica
284-01-2025071000260	10/07/2025 14:03:24	2025	GRUPO ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA	Conciliación de Cartera Leasing	null	Otros

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Defensa

284-01-2025071000261	10/01/2025 15:24:53	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de ingresos	null
284-01-2025071000262	10/07/2025 15:33:32	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null
284-01-2025071000263	10/07/2025 17:22:13	2025	GRUPO ADMINISTRACIÓN CUENTAS INDIVIDUALES Y CESANTÍAS	Conciliación Cuentas Individuales	null
284-01-2025071100264	11/07/2025 16:15:48	2025	ÁREA DE TALENTO HUMANO	Conciliaciones de Nómina	null
284-01-2025071400265	14/07/2025 17:33:55	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Cuentas Individuales	null
284-01-2025072200266	22/07/2025 10:58:20	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación de egresos	null
284-01-2025073000268	30/07/2025 17:46:49	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Leasing y Crédito Hipotecario(Egresos)	null
284-01-2025073000269	30/07/2025 17:52:38	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Leasing y Crédito Hipotecario(Egresos)	null
284-01-2025073000270	30/07/2025 17:55:52	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Leasing y Crédito Hipotecario(Egresos)	null
284-01-2025073000271	30/07/2025 17:56:37	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Leasing y Crédito Hipotecario(Egresos)	null
284-01-2025073000272	30/07/2025 17:57:14	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Leasing y Crédito Hipotecario(Egresos)	null
284-01-2025073000273	30/07/2025 17:57:54	2025	ÁREA DE FINANZAS	Conciliación Leasing y Crédito Hipotecario(Egresos)	null

Figura 14. Repositorio TRD - Flujo 284 - Conciliaciones Contables realizadas por el Grupo de Contabilidad en junio 2025 con diferentes procesos
Fuente: Herramienta Gestor Documental Dodo Docs flujo 284 - Conciliaciones Contables

6.9 Evaluaciones Internas

6.9.1 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

En febrero de 2025, la OFCIN realizó Evaluación de Control Interno Contable a diciembre 31 de 2024, a través del Sistema CHIP CGN, dando cumplimiento a la Res. 193 de 2016 e Instructivo 001 de diciembre de 2024 de la CGN, en su numeral 2.2.2 “Reporte Formulario de la categoría Evaluación de Control Interno Contable”, en el formato preestablecido en Excel denominado: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, cuyo resultado para cada una de las vigencias 2024 y 2023 fue 5.0/5.0.

Informe Control Interno Contable

30/03/2016

Figura 15. Informe de Evaluación Sistema de Control Interno Contable – CHIP CGN vigencia 2024 - 2023
Fuente de Información: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informe-Control-Internos-Contable.aspx>

6.9.2 Evaluación del Sistema de Control Interno - DAFP I Semestre de 2025

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22-nov-2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 201, la OFCIN presentó y publicó el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, correspondiente al I semestre de 2025, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 del 19-dic-2019; evaluando los 5 Componentes de la Séptima Dimensión - Control Interno, los cuales fueron publicados en la página web de Caja Honor, dentro de los plazos establecidos y cuyo resultado fue del 94% como se relaciona a continuación:

Tabla 26. Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno - DAFP

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento I semestre 2025	Nivel de Cumplimiento II semestre 2024	Nivel de Cumplimiento I semestre 2024
Ambiente de control	Si	96%	96%	96%
Evaluación de riesgos	Si	97%	97%	97%
Actividades de control	Si	94%	92%	92%
Información y comunicación	Si	89%	93%	93%
Monitoreo	Si	96%	96%	96%
Total Acumulado	Si	94%	95%	95%

Fuente: Propia OFCIN - Datos tomados de los informes de Evaluación del Estado del SCI I semestre 2025 y 2024 Caja Honor

Informes Pormenorizados

2025

2024

2023

2022

2021

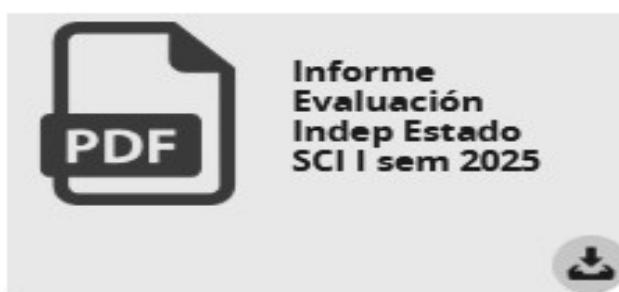


Figura 16. Informe Evaluación independiente Estado del Sistema de Control Interno Contable I semestre 2025
Fuente: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-Pormenorizados.aspx>

Figura 17. Publicación Evaluación Independiente del Estado del SCI – DAFP I semestre de 2025 Caja Honor - OFCIN
Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/01_Informe_Evaluacion_Independiente_Estado_SCI_I_sem_2025.pdf

6.9.3 Resultados Auditorías Internas Oficina de Control Interno I semestre de 2025

Según el Cronograma de Auditorías 2025, aprobado por el Sexto Comité de Auditoría de 2024 sesionado en enero 2025, al 30-06-2025 el equipo auditor ha realizado 8 auditorías de 21 programadas con una ejecución del 38.10% cumpliendo con el indicador a dicho corte y 2 no programadas solicitadas por la Gerencia General.

Resultado del ejercicio auditor se identificaron 35 Oportunidades de Mejora Correctivas y Preventivas y se emitieron 38 Recomendaciones, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados como tercera línea de defensa. La OFCIN dio a conocer las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones a la Gerencia General y dueños de los procesos auditados; las cuales fueron acogidas por la Administración y permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados como tercera línea de defensa. Asimismo estos resultados son presentados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría de conformidad a las sesiones programadas.

Tabla 27. Auditorías Internas realizadas por la OFCIN I semestre de 2025

No.	Informe	Auditoría	Período	OM	Rec.
1	27 de 2024	Estados financieros bajo NIFF 2024.	vigencia 2024	0	1
2	28 de 2024	Inf. Aud. NP 28 – 2024 H6: Saldos Reales Patrimonios Autónomos Jamundí y Cordialidad Informe CGR AFRA - 2023.	vigencia 2023	0	5
3	1 de 2025	Sistema de Control Interno SIC	II semestre 2024	0	2
4	2 de 2025	Inf. Aud No. 02 - 2025 - SARLAFT-FPADM.	01-03-2024 al 31-01-2025	3	2
5	3 de 2025	Inf. Aud No. 03 de 2025 Gestión OAINF / OAGRI SICI.	01-03-2024 al 31-01-2025	10	6
6	4 de 2025	Inf. Aud SUAOP ARACF.	II semestre 2024	1	8
7	5 de 2025	Inf. Aud NP 05 - 2025 Cumplimiento de las Políticas de Gobierno Digital - Caja Honor.	01-07-2024 al 28-02-2025	0	5
8	6 de 2025	Inf. Aud OAGRI – SUFIN SIAR Gestión Riesgo de Mercado, Contraparte, Liquidez.	01/04/2024 al 28/02/2025	0	2
9	7 de 2025	Inf. Aud SUADM – ARCON – Gestión Contractual (Incluye informe seguimiento actividad contractual).	vigencia 2024	16	3
10	8 de 2025	Inf. Aud No. 8 - 2025 SUVIP – ARCOM – Gestión y Política de Información y Comunicación.	01-01-2024 hasta el 31-03-2025	5	4
Total Auditorías realizadas por la OFCIN al I semestre 2025				35	38

Fuente Información: Elaboración OFCIN 26-08-2025
<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-de-Auditoria-OFCIN.aspx>

Asimismo de conformidad a las 35 Oportunidades de Mejora que fueron detectadas por el equipo auditor al I semestre de 2025 y suscritas a través de los Planes de Mejoramiento por Proceso, en la herramienta AuditBrain, se observa la evaluación de la criticidad realizada por cada auditor de la OFCIN:

- El 2.9%, que corresponde a 1 Oportunidad de Mejora el nivel de criticidad es menor. Los hallazgos muestran incumplimiento mínimo o una debilidad leve en algún área del Sistema de Control Interno, que no afecta significativamente la integridad del patrimonio, la legalidad, la eficiencia y la eficacia

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
 Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
 Carrera 26 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

de la gestión de la Entidad. Se requiere acciones correctivas a largo plazo y seguimiento eventual y que debe estar implementada en un periodo máximo de 1 año. Los hallazgos encontrados representan riesgos más pequeños para la organización, con un impacto limitado. Aunque no son urgentes, aún requieren ser abordados para evitar que se conviertan en problemas más grandes en el futuro.

- El 71.4% que corresponde a 25 Oportunidades de Mejora el nivel de criticidad es moderado. Las evidencias sugieren que hay un incumplimiento parcial o una debilidad moderada en algún área del Sistema de Control Interno, que puede afectar la integridad del patrimonio, la legalidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión de la Entidad. Se requiere acciones correctivas a mediano plazo y seguimiento ocasional y que debe estar implementada en un periodo no mayor a 1 año. Representan un riesgo significativo, pero su impacto es menos inmediato o severo que los críticos y mayores.
- El 25.7% que corresponden a 9 Oportunidades de Mejora el nivel de criticidad es mayor. Los hallazgos indican un incumplimiento significativo o una debilidad importante en algún área del Sistema de Control Interno, que afecta negativamente la integridad del patrimonio, la legalidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión de la Entidad. Representan un riesgo importante para la organización. Se requiere acciones correctivas a corto plazo y seguimiento periódico que debe estar implementada en un periodo no mayor a 8 meses.

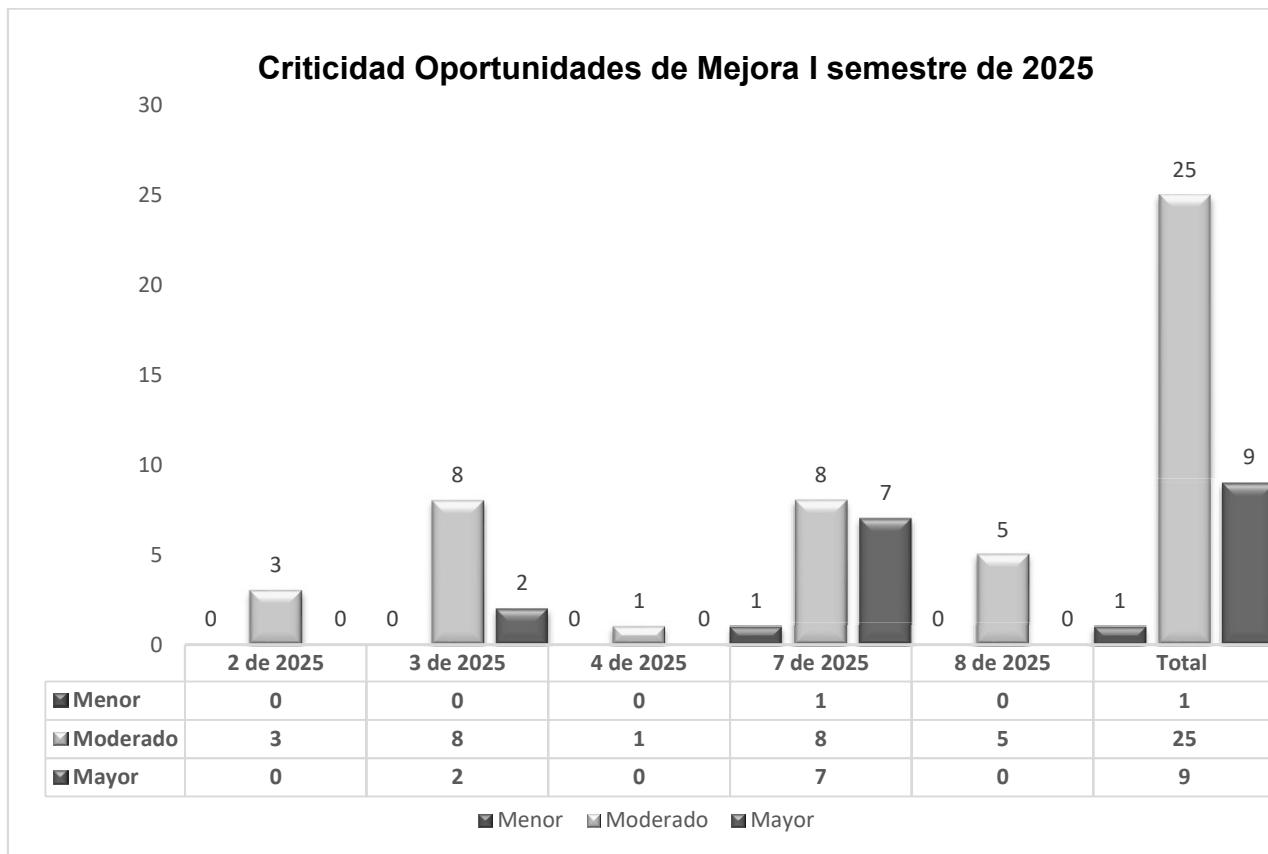


Figura 18. Resultado Criticidad Oportunidades de Mejora Auditorías OFCIN I semestre de 2025
Fuente: OFCIN datos tomados de la herramienta Auditbraint Auditorías

7. Síntesis

7.1 Síntesis Oportunidades de Mejora

Tabla 28. Consolidado Oportunidades de Mejora

#	OPORTUNIDADES DE MEJORA	CRITICIDAD	PLAZO OM
1	<p>Oportunidad de Mejora Correctiva No. 1.</p> <p>La OFCIN recomienda a la SUFIN - ARFIN en coordinación con OAGRI, realizar una revisión integral del mapa de riesgos del proceso financiero, asegurando su alineación con los riesgos identificados en la herramienta Vigía y con los lineamientos establecidos por la SFC, dado que se observó en la caracterización del proceso Gestión de Finanzas FI-NA-CR-001 versión 1 del 21-04-2025, versión 2 del 08-10-2025 y FI-CR-001 versión 3 del 31-10-2025, que el hipervínculo Actividad 17. Riesgos y puntos de Control, los riesgos no están debidamente reflejados en el mapa de riesgos del proceso (no muestra los riesgos de corrupción, de seguridad de la información y de Lavado de Activos SARLAFT). De igual manera se recomienda a la OAGRI incorporar en las matrices la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Fiscales, dado que se observó que no se está dando cumplimiento al numeral 4 de la Guía para la administración del riesgo versión 6 de noviembre de 2022 y versión 7 de agosto de 2025, emitida por el DAFFP; lo cual representa una brecha en la alineación entre los instrumentos de Gestión del Riesgo y el Sistema de Gestión Integrado, lo anterior en cumplimiento a Ley 87 de 1993 (Establece normas para el ejercicio del control interno en entidades del Estado. Define responsabilidades para la identificación, evaluación y control de riesgos, incluyendo corrupción y seguridad de la información), Decreto 1083 de 2015 (Reglamento único de la Función Pública. Obliga a las entidades públicas a implementar políticas de administración del riesgo como parte del sistema de control interno), Decreto 1499 de 2017 (Reglamenta el Sistema de Gestión Institucional y su articulación con el Sistema de Control Interno), Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 6 de noviembre 2022 y versión 7 de agosto 2025 del DAFFP, Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto 403 de 2020, observando el R035 - Deficiencia en la calidad y oportunidad de la información requerida, R005 - Fallas en los sistemas de información, R10 - Incumplimiento de Obligaciones Legales y/o Normativas aplicables a la Entidad, así como la Dimensión de Información y Comunicación y Séptima Dimensión - Control Interno en sus componentes Actividades de control y monitoreo de MIPG versión 6 de 2024. Esto permitirá fortalecer el Sistema de Control Interno, mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos y garantizar el cumplimiento normativo.</p>	Moderado	Debe estar implementada en un periodo no mayor a 9 meses.

2	<p>Oportunidad de Mejora Correctiva No. 2.</p> <p>La OFCIN recomienda a la SUFIN - ARFIN - GUCON, implementar controles efectivos que garanticen el cumplimiento oportuno de la política de retención documental, especialmente en lo relacionado con el almacenamiento digital en el Gestor documental Dodo Docs de los libros contables (diario, mayor y balances) flujo 281 - Libros Contables Principales y flujo 218 - Declaraciones Tributarias. Asimismo, se sugiere realizar revisiones periódicas para verificar la adecuada gestión documental y mitigar riesgos asociados a la pérdida de información, incumplimientos legales o sanciones administrativas, lo anterior por cuanto se observó deficiencia en el almacenamiento oportuno de documentos contables y tributarios; durante la auditoría al sistema de control interno contable, se evidenció que las declaraciones tributarias, así como los libros contables obligatorios (libro diario, libro mayor y balances) correspondientes a la vigencia fiscal 2024 y I semestre de 2025, no fueron almacenados oportunamente en el repositorio digital de la Entidad. Estos documentos fueron incorporados al sistema en julio y agosto de 2025; lo anterior en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de archivo y correspondencia GD-MA-001 versión 10 del 01-03-2024, para el manejo de la información documentada y los registros físicos y electrónicos todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad deben cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos. Es responsabilidad de las dependencias mantener debidamente organizados y en condiciones de seguridad, los archivos, registros e información documentada que sean generados o recibidos. De igual manera contar con la completitud de los expedientes electrónicos de archivo. El líder de cada proceso es el responsable de garantizar que todos los funcionarios cumplan con las políticas de gestión documental y se mantengan actualizados, asimismo, de conformidad al procedimiento Control de registros GD-PR-001 versión 9 del 06-09-2024 y versión 10 del 31-10-2025 Guía para la organización de expedientes de archivo físicos y transferencias documentales primarias GD-GU-001 versión 17 del 28-02-2025 y versión 18 del 31-10-2025, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 2420 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Tablas de Retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación, con el fin de mitigar los R001 - Errores en el procesamiento de operaciones y gestión de procesos, RSI031 - Pérdida de información y el cumplimiento de la Dimensión Información y Comunicación, Control Interno y sus actividades de monitoreo y Control de MIPG versión 6 de 2024.</p>	Moderado	<p>Debe estar implementada en un periodo no mayor a 9 meses.</p>
---	---	----------	---

Fuente: elaboración propia OFCIN, noviembre 2025.

7.2 Síntesis Recomendaciones

Tabla 29. Consolidado Recomendaciones

#	RECOMENDACIONES
1	<p>Recomendación 1:</p> <p>La OFCIN recomienda a la SUFIN - GUCON, realizar el registro contable en las Cuentas de Orden Acreedoras correspondiente al valor pendiente por trasladar a pasivo real de los subsidios de vivienda que cumplen con los requisitos para reclamar el subsidio de vivienda a Caja Honor, en lo referente al déficit del GAP de Subsidios, de conformidad a la información suministrada por SUAOP - AOPER - GENOV e incluir una nota explicativa del total de subsidios reconocidos en las Revelaciones de los Estados Financieros. Lo anterior teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, que establece que los pasivos deben reconocerse cuando exista una obligación presente, derivada de hechos pasados, que implique la salida de recursos económicos y cuyo valor pueda ser medido de forma confiable, y lo establecido en el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera FI-MA-001 versión 1 del 15-04-2025 (antes FC-NA-MA-011 versión 12 del 30-07-2024, Manual aprobado por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía según acta número 12 de octubre 2015), Ley 87 de 1993, artículo 2, literal e): el sistema de control interno debe asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información y de sus registros, con el fin de minimizar los R035 - Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida, RSI030 - Información errada, y contribuir al cumplimiento de las Dimensiones 5º Información y Comunicación y 7º Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo de MIPG versión 6 de 2024.</p>

Fuente: elaboración propia OFCIN, noviembre 2025.

8. Nivel de Criticidad de los Hallazgos

Criterios de Criticidad		
5	Crítico	de 23 a 30
4	Mayor	de 18 a 22
3	Moderado	de 13 a 17
2	Menor	de 9 a 12
1	Mínimo	de 6 a 8

De acuerdo con la expedición de la CE 008 de 2023 de la SFC, en sus numerales 4.2.3.1 de las Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control, 4.5.3.3 y 4.5.4.2 de las Funciones de la Auditoría Interna respecto de las actividades de control y de información y comunicación respectivamente, se realizó la creación de la metodología de la Criticidad de los Hallazgos para la OFCIN en cumplimiento a la mencionada Circular y la presentación de esta en los informes y al Comité de Auditoría.

Por esta razón, para la evaluación de la criticidad de los hallazgos, hemos adoptado una metodología estructurada que permite una clasificación precisa y objetiva de cada hallazgo y se basa en una combinación de factores cuantitativos y cualitativos diseñados para evaluar el impacto potencial de cada hallazgo en las operaciones y la salud organizacional de la entidad, observando lo siguiente:



Matriz Criticidad Inf
Aud 18_2025 SFC SC

Fuente: OFCIN, Matriz Priorización Criticidad de los Hallazgos.

Este análisis se divide en segmentos, cada uno correspondiente a un nivel de criticidad: Crítico, Mayor, Moderado, Menor, Mínimo. Para cada categoría, se discuten los hallazgos específicos, sus implicaciones potenciales y las recomendaciones adecuadas.

Crítico

Son aquellos que presentan un riesgo inminente a la viabilidad financiera, legal o reputacional de la Entidad. Requieren atención inmediata debido a su potencial para provocar consecuencias severas.

Acciones Recomendadas: Implementación urgente de medidas correctivas, revisión de políticas y fortalecimiento de los controles internos.

Mayor

Los hallazgos 'Mayores' son serios, pero no tan inmediatos o amenazantes como los críticos; sin embargo, pueden deteriorar la eficiencia operativa y la conformidad normativa si no se tratan a tiempo.

En el marco de esta auditoría se evidenciaron los siguientes hallazgos en esta categoría:

- Deficiencias en controles internos que no han causado pérdidas inmediatas pero que presentan riesgos potenciales altos.

Acciones Recomendadas: Revisión y mejora de los procesos y controles afectados dentro de un plazo definido.

Moderado

Los hallazgos 'Moderados' implican problemas que poseen un impacto limitado en las operaciones y que pueden ser resueltos con ajustes menores en los procedimientos o controles existentes. Se evidenciaron los siguientes hallazgos en esta categoría:

- Inconsistencias en reportes internos que no afectan los resultados financieros globales.

Acciones Recomendadas: Ajustes en los procesos de reporte y capacitación adicional para el personal relevante.

Menor

Estos hallazgos tienen un impacto bajo y generalmente son de naturaleza operativa o de conformidad que requieren mejoras mínimas. Se evidenciaron los siguientes hallazgos en esta categoría:

- Pequeños errores en la documentación que no tienen efectos financieros o legales significativos.

Acciones Recomendadas: Correcciones simples y directas para mejorar la documentación o los procedimientos operativos.

Mínimo

Los hallazgos de 'Mínimo' impacto son esencialmente observaciones que no requieren acciones inmediatas pero que deben ser monitorizadas para evitar que escalen. En el marco de esta auditoría se evidenciaron los siguientes hallazgos en esta categoría:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Desviaciones menores de las mejores prácticas que no afectan el cumplimiento ni la eficacia operativa.

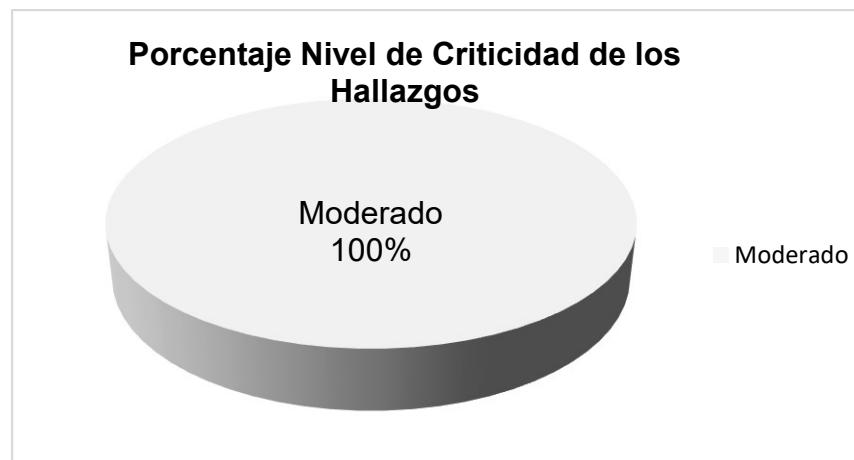


Figura 19. Nivel de Criticidad Hallazgos Auditoría SUFIN - GUCON - Informe 18 de 2025
Fuente: Matriz Priorización Criticidad de los Hallazgos OFCIN

El gráfico de "Porcentaje Nivel de Criticidad de los Hallazgos" ofrece una visión clara y concisa sobre la distribución de los hallazgos auditados en función de su criticidad. Este análisis es fundamental para que la junta directiva evidencia la gravedad y urgencia de las acciones requeridas.

Moderados (100.00%): Constituyendo la mayoría de los hallazgos, los de nivel moderado indican problemas que, aunque necesitan ser abordados para mejorar los procesos y la eficiencia, no presentan un riesgo inmediato para la operatividad o la conformidad organizacional. Estos hallazgos ofrecen oportunidades significativas para mejoras proactivas y preventivas en las operaciones.

9. Conclusiones

De conformidad al ejercicio auditor se confirmó el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados en esta auditoría, así como la confiabilidad del Sistema de Control Interno Contable. La evaluación se basó en varios indicadores claves que permitieron medir su eficacia, eficiencia, efectividad y cumplimiento.

De conformidad al ejercicio auditor se observaron los siguientes aspectos favorables entre otros así:

1. Participación de la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Alta Gerencia en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable - SCIC.
2. Establecimiento de Políticas del Sistema de Control Interno de conformidad a la implementación de la C.E. 008 de 2023 de la SFC.
3. Actualización de procedimientos, manuales, guías, formatos en los procesos de la Entidad.
4. Realización de conciliaciones contables mensuales entre dependencias.
5. Registro en línea de las operaciones a través del ERP Seven.
6. Existe una adecuada comunicación y flujo de información entre procesos.
7. Existen matrices de riesgos para cada proceso en la Entidad, en desarrollo los riesgos fiscales.
8. Automatización de procesos, creación de robots e implementación de herramientas tecnológicas.
9. Auditorías internas realizadas con enfoque basado en riesgos.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

10. Fortalecimiento de los controles, de conformidad a los Informes de Auditorías externas. Asimismo por las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.
11. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional PMI y de los Procesos PMP, suscritos producto de las auditorías realizadas por los Entes de control y OFCIN.
12. Uso de herramientas tecnológicas, para el seguimiento de los PMI y PMP.
13. Sistemas de comunicación interna controlados a través de un gestor documental y trazabilidad de la información mediante flujos a través de Dodo Docs.
14. Realización de diferentes comités tales como: auditoría, de apoyo a la Gerencia, financiero, riesgos, sostenibilidad contable, crédito, conciliación jurídica, entre otros.
15. Mejora continua de los procesos y controles.

La Oficina de Control Interno espera que las 2 Oportunidades de Mejora y la Recomendación dadas a través del presente informe, una vez implementadas contribuyan al mejoramiento continuo del proceso y al enfoque hacia la prevención, fortaleciendo el Sistema Institucional de Control Interno implementado por Caja Honor, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cordialmente,

Firmado por:

MARTHA CECILIA MORA CORREA

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó y elaboró:
Cpt. Laura Edith Martínez Martínez
Profesional Especializado 3 - Auditor Líder
Auditor Cuentas CUIF Pasivos y Gastos

Proyectó y elaboró:
Cpt. DANIEL Antonio González Duarte
Profesional Especializado 4 OFCIN
Auditor Cuentas CUIF Activos e Ingresos